



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**“UN ACERCAMIENTO A LA FORMACIÓN DE LA ORTOGRAFÍA EN EL  
ESPAÑOL A PARTIR DE LA PROPUESTA DE REFORMA  
ORTOGRÁFICA EL CASO DE ANDRES BELLO”**

**INFORME ACADEMICO POR ACTIVIDAD PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURAS HISPANICAS  
PRESENTA:**

**CARLOS FERNANDO DIEZ SANCHEZ**

**ASESORA:**

**MTRA. MARGARITA PALACIOS SIERRA**

**MEXICO,D.F.**

**FEBRERO 2010**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

A toda mi familia, por su cariño, su apoyo incondicional y por haberme dado todo para ser lo que ahora soy.

A mis amigos. A Pablo Zúñiga O., por recordarme la responsabilidad de un intelectual, que es, pese a todo, seguir pensando.

A la Universidad, a la Facultad, a todos mis maestros y a mis sinodales. A Margarita Palacios S., por su paciencia conmigo y por su aporte de conocimientos sin los cuales este trabajo hubiera sido imposible.

# Índice

1. Introducción	
1.1 Sencillez .....	3
1.2 La fuerza de la palabra .....	3
1.3 Exposición de motivos. Metodología y objetivos .....	4
2. Antecedentes	
2.1 El alfabeto español y los problemas para representarlo. Arte juglaresco y la ortografía de Alfonso X el Sabio. Irregularidad ortográfica. Antonio de Nebrija: <i>Gramática Española y Reglas de Orthographía</i> .....	7
2.2 Siglo XVI y XVII. Juan de Valdés: <i>Diálogo de la Lengua</i> . Otros reformadores .....	11
2.3 Aparición de la Real Academia Española. Proemio ortográfico y edición de 1815. Otros autores .....	14
3. Andrés Bello: <i>Indicaciones...</i> y la ortografía chilena	
3.1 <i>Indicaciones...</i> Situación y riesgos del español en el continente americano. Su enseñanza. Antecedentes de la reforma y el trabajo de la Academia. La edición de 1815 y su concepción sobre ortografía .....	19
3.2 Planteamiento teórico de la reforma: el principio de pronunciación. En contra del criterio etimológico y el uso más frecuente. La defensa de la razón .....	23
3.3 La reforma: planteamiento práctico. Dos Épocas. El nuevo alfabeto. La propagación de la luz en América. <i>Ortografía Castellana</i> . La libertad y la unificación lingüística .....	24
3.4 Ortografía chilena y oficialización de la ortografía académica .....	27
4. Real Academia Española: <i>Ortografía</i> (1999)	
4.1 Alfabeto español. Concepción teórica y criterios ortográficos. Unidad del idioma. El principio de autoridad .....	32
4.2 La autoridad como un factor de afectación ortográfica .....	34
4.3 Un caso particular: las antietimologías. Acentuación y puntuación .....	34
5. Conclusiones.	
5.1 ¿De qué está compuesto nuestro sistema ortográfico? Fenómenos sociales: uso más frecuente y autoridad .....	36
5.2 Fenómenos lingüísticos y visuales. Principio de pronunciación, criterio etimológico, de diferenciación de palabras homófonas y otros .....	38
5.3 ¿Debe o no aprobarse la reforma ortográfica? Reforma o revolución. Reforma en la enseñanza. ¿Debe ser necesariamente una reforma al español? .....	40
5.4 Resumen .....	42
5.5 Consideraciones finales: habla y escritura .....	43
6. Bibliografía	

# 1. Introducción

## 1.1 Sencillez

Se nos dice que, en cuestiones del lenguaje, al expresarnos debemos buscar la máxima sencillez. Habría que ver, sin embargo, si esto es cierto para el lenguaje mismo... Los estudiosos de la lengua, a través de los siglos, se han dedicado, como Antonio de Nebrija y Andrés Bello lo hicieron, a tratar de comprender y explicar uno a uno los fenómenos que se presentan en el lenguaje. Es, no cabe la menor duda, una labor titánica. Es por eso que no hay fórmulas mágicas (todavía) para aprender otro idioma una vez que se es adulto más que estudiarlo y estudiarlo mucho: por la cantidad de detalles que se nos presentan a cada paso... Sin embargo, es gracias a la reunión de todos estos esfuerzos individuales, a esta reunión de conocimientos que se viene dando como exhaustiva labor a través de los siglos que hoy en día podemos explicar la mayoría de los fenómenos que se presentan en nuestra lengua, muy independientemente de que, habrá que reconocerlo, quizá se han o no hemos escogido los mejores nombres para definir dichos fenómenos ni los hemos explicado tampoco con la sencillez que es debida. Hoy en día, por poner un ejemplo, podemos encontrar reunido el léxico de un idioma en un simple diccionario, en mi opinión, uno de los más increíbles logros en materia lingüística, pues trata definir racionalmente la complejidad semántica del uso que a diario le damos a las palabras.

¿Y para qué hacemos todo esto? Para comunicarnos, para tratar de comprender lo que el otro nos está diciendo, para expresar nuestra situación lo más precisamente posible. No importa cuántas vueltas le demos a todos los detalles que aparecen en el lenguaje: la comunicación es su fin último, el factor que rige y determina el camino que seguirá el lenguaje mismo. Cualquier análisis que olvide esto corre el peligro de desbarrancarse. Tanta complejidad en el lenguaje algo dirá, quizá, sí, de nuestra realidad. O quizá la haga más sencilla de lo que es. Tratemos de mantener, mientras tanto, como quiera que sea, la máxima sencillez posible...

## 1.2 La fuerza de la palabra

Gabriel García Márquez, Premio Nobel de Literatura en 1982, en la inauguración del Primer Congreso Internacional de la Lengua Castellana, junto al Rey Juan Carlos I, Octavio Paz y Camilo José Cela, declara: “Jubilemos la ortografía, terror del ser humano desde la cuna: enterremos las *haches* rupestres, firmemos un tratado de límites entre la *ge* y la *jota*, y pongamos más uso de razón en los acentos escritos [...]. ¿Y qué de nuestra *be* de burro y nuestra *ve* de vaca, que los abuelos españoles nos trajeron como si fueran dos y siempre sobra una?”<sup>1</sup> Una vez más, un latinoamericano, un colombiano insigne, vuelve a un tema que, sin nombrarlo, lo sabe bien García Márquez, no se inaugura con su ponencia, ni es tampoco un tema de surgimiento reciente sino, más bien, una discusión de largo aliento

---

<sup>1</sup> GARCÍA MARQUEZ, Gabriel. *Botella al mar para el dios de las palabras*, págs. 12-13. Hemos de decir que los comentarios de García Márquez no se ciñen exclusivamente a la ortografía, aunque es en este punto, el último, en el que más se detiene. Se declara también a favor de una simplificación de la gramática, de un mayor aprendizaje de las lenguas indígenas para enriquecimiento de nuestro idioma, la asimilación de neologismos, entre otros.

entre los personajes más importantes de la tradición hispánica, una discusión que venía ya en los genes del idioma mismo... Y, una vez más, el mundo académico, lingüístico y literario, reacciona.

Cuenta García Márquez que a sus 12 años estuvo a punto de ser atropellado por una bicicleta. El grito de un cura lo salvó: “¡Cuidado!”. Y sin detenerse, de pasada, el cura le dijo: “¿Ya vio lo que es el poder de la palabra?”<sup>2</sup> Y se pregunta el autor si al final de su exposición no terminaremos lamentándonos de que aquella bicicleta no lo hubiera atropellado... Hay que potenciar esa fuerza del lenguaje, dice García Márquez. No cabe duda de la importancia que jugará el español en el mundo de la comunicación en el nuevo siglo, “por su vitalidad, su dinámica creativa, su vasta experiencia cultural, su rapidez y su fuerza de expansión, en un ámbito propio de 400 millones de hablantes al terminar este siglo.”<sup>3</sup> Es, en fin, “una lengua que desde hace tiempo no cabe en su pellejo. Pero, dice, nuestra contribución no debería ser la de meter a nuestro idioma en cintura, sino al contrario, liberarlo de sus fierros normativos para que entre en el siglo XXI como Pedro por su casa.”<sup>4</sup>

Esto dice Gabriel García Márquez, el mismo a quien, apenas en marzo de 2007, el mismo Congreso Internacional de la Lengua, en su cuarta edición, en Cartagena de Indias, Colombia, le dedica un merecido homenaje que dará literalmente la vuelta al mundo.<sup>5</sup> ¿Qué hacemos entonces con sus propuestas sobre nuestro idioma? Botellas al mar arrojadas con la esperanza de que lleguen al dios maya de las palabras...

### 1.3 Exposición de motivos. Metodología y objetivos

Una de mis funciones durante los alrededor de dos años y medio que trabajé en *Wall Street Institute School of English*, escuela de inglés, fue la de enseñar español a los maestros extranjeros que ahí daban clases, como un beneficio más que la empresa les ofrecía, ya que conocían de mi condición de estudiante de la carrera de Letras en la Universidad Nacional y por la experiencia que tengo, a nivel particular, en la enseñanza de nuestro idioma a extranjeros. Durante el tiempo que trabajé ahí, di clases a gente de distintos niveles: algunos de mis alumnos habían tenido relativamente poco contacto con el idioma, pues recién habían llegado a nuestro país (algunos de ellos tendrían una estancia de apenas unos cuantos meses) y nunca antes lo habían estudiado; otros, ya sea por haberlo estudiado antes o porque tenían más tiempo viviendo en México, podían comunicarse con mayor facilidad, pero les interesaba resolver algunas dudas o simplemente conseguir un cierto nivel de fluidez al momento de hablarlo. Acostumbrarse a la pronunciación de un nuevo idioma nunca es fácil, pese a que el español en este sentido es bastante noble, si se le compara con otras lenguas. Es muy útil tener buen oído para poder imitar los nuevos sonidos, aunque es mucho mejor saber cómo deben producirse los mismos. Muchas herramientas de la carrera

---

<sup>2</sup> *op. cit.*, pág. 11.

<sup>3</sup> *op. cit.*, págs. 11-12.

<sup>4</sup> *op. cit.*, pág. 12.

<sup>5</sup> García Márquez celebró en ese momento su octogésimo cumpleaños, los sesenta años de la publicación de su primer cuento, *La tercera resignación*, los cuarenta de la aparición de su obra máxima *Cien años de soledad* y el 25 aniversario de haber sido galardonado con el Premio Nobel de Literatura.

me fueron útiles en estos casos. Y, de paso, conocer la fonología del español nos ayudaba también, tanto a mí como a los demás maestros, a comprender las dificultades que los estudiantes de dicha escuela tenían respecto de la pronunciación del inglés. He de decir que, siendo muchos de los extranjeros a los que daba clases maestros profesionales de su lengua materna, las explicaciones que requerían de mi parte (no sólo en fonética sino en general) eran del más alto nivel y muchas veces, a diferencia de los estudiantes regulares, las explicaciones en simples términos lingüísticos eran las que más los satisfacían. Y así nos acostumbramos a trabajar, aunque esta circunstancia se debiera tan sólo a la excepcionalidad de mis estudiantes-maestros... Los ejercicios de lectura y de escritura fueron quizá una de las fuentes de cuestionamientos que en lo personal me parecieron más interesantes, pues es ahí donde se revelan las “peculiaridades” de nuestra ortografía. Con frecuencia se me preguntaba, por ejemplo, por qué determinada palabra se escribía con una letra y no con otra o por qué “habíamos hecho” nuestra ortografía tan complicada, como si la del inglés fuera en algo un poco más sencilla...

Al revisar la *Ortografía* de la Real Academia (1999) en lo que llama con acierto “notas orientadoras” para escribir correctamente (pues es eso finalmente lo que se busca) encontramos, tan solo a manera de ejemplo, respecto de la letra *b*, lo siguiente: “Se escribe con *b* las palabras que empiezan por el elemento compositivo *biblio-* (‘libro’)... Ejemplos: *biblioteca...*”<sup>6</sup> Un ejemplo más: “Se escriben con *b* los verbos terminados en *-bir*. Ejemplos: *escribir, recibir, sucumbir.*”<sup>7</sup> Esta regla aparentemente es un poco más general, pero a continuación nos advierten de algunas excepciones en voces de uso actual: *hervir, servir, vivir* y sus compuestos. No menospreciamos la importancia de estos casos para corregirnos al momento de escribir, pero parecería que no podemos explicar nuestra ortografía de una manera más amplia, pues es claro que estas notas no nos dicen nada sobre los fenómenos por los cuales nuestro sistema ortográfico se ve afectado, haciendo que esta parezca una cuestión dejada, sin más, a la deriva... Pues éste ha sido un tema de mi interés, tanto en la carrera como en el trabajo, me he dedicado también a la revisión de algunos otros manuales de ortografía y he observado que la ayuda que los mismos ofrecen a quienes pretenden mejorar su ortografía no se aleja demasiado de estas “notas orientadoras” que encontramos en la *Ortografía* de la Academia, siendo esta última, sin duda, el mejor y más completo compendio al respecto. Aunque quizá no sea el tema más trascendente sobre el tema, nos parece francamente inaceptable que en la *Ortografía* de nuestro máximo órgano regulador del idioma, tanto la Real Academia Española como el conjunto de las demás Academias, incluida la mexicana, se nos explique tan poco sobre lo que consideramos los fenómenos que afectan a la ortografía del español como tal. Y esto es, justamente, sobre lo que intentaremos profundizar en este trabajo. Curiosamente, este tema no es algo inédito en la tradición hispánica, pero siempre ha tomado otro rumbo que el de la explicación sobre cómo, de qué y en qué medida está compuesta nuestra ortografía y se ha desviado al siempre controvertido tema de la reforma ortográfica, que no es otra cosa que una discusión, no siempre del todo clara, sobre el deber ser de la ortografía, generándose opiniones encontradas al respecto, mismas posiciones que señalaremos a lo largo del trabajo. Consideramos que podemos volver a esta discusión, sí, pero ahora para preguntarnos sobre lo que la misma revela en un sentido teórico respecto del sistema

---

<sup>6</sup> Real Academia Española, *Ortografía*, pág. 6.

<sup>7</sup> *Ibid.*

ortográfico del español y sacar como conclusión, primero, el conjunto de fenómenos que la han afectado desde el nacimiento de su escritura hasta nuestros días, desentrañando, así también, su composición actual y, segundo, aunque no podremos profundizar demasiado en esto, observar las más características posibles de cada uno de estos fenómenos, su comportamiento, en qué medida aparecen en nuestra ortografía y, finalmente, obtener una clasificación para conocer su jerarquía. Para esto, dividimos el estudio del tema en tres casos:

- 1) El caso latinoamericano más importante, en donde quizá se ha dado con más amplitud y difusión la discusión sobre la reforma ortográfica: el caso de Andrés Bello y la ortografía chilena. Nos apoyamos para abordar este tema en los textos del mismo Bello y amplio contexto y análisis que nos aporta el venezolano Ángel Rosenblat en su escrito *Las ideas ortográficas de Bello*.
- 2) Dado que esta discusión ha sido de largo aliento en la tradición hispánica, nos volvemos también a los antecedentes. Estudiamos los comentarios de Ángel Rosenblat al respecto en el mismo texto y, un poco más a detalle, los casos concretos de Antonio de Nebrija y Juan de Valdés. Para estudiar a estos dos autores, volvemos a los estudios realizados por Antonio Quilis, para el caso de Nebrija y un pequeño Prólogo para el *Diálogo de la Lengua* de Juan Manuel Lope Blanch, en el caso de Valdés.
- 3) Un tercer aspecto con el cual finalizamos lo compone el estudiar lo que ha dicho la Real Academia sobre el tema y el tratamiento que le ha dado al mismo, tanto históricamente, como en su última *Ortografía*, la de 1999. En esto también nos apoyaremos, junto con los textos de la Academia, en el estudio de Ángel Rosenblat antes mencionado.

Esperamos contribuir con esto a un mejor entendimiento del sistema ortográfico hispánico, para poder explicarlo mejor cuando se enseñe tanto a hablantes nativos del español como a extranjeros, pues consideramos que este enfoque debería ofrecernos una perspectiva distinta sobre cómo debemos abordar su estudio. Es nuestra esperanza también motivar más investigaciones al respecto, especialmente para nuestro idioma, sí, aunque dicha discusión, como veremos, no es exclusiva del español como tal.



## 2. Antecedentes

### 2.1 El alfabeto español y los problemas para representarlo. Arte juglaresco y la ortografía de Alfonso X el Sabio. Irregularidad ortográfica. Antonio de Nebrija: *Gramática Española y Reglas de Orthographía*

No podremos extendernos todo lo que quisiéramos sobre el extenso estudio léxico de Ángel Rosenblat, *Las ideas ortográficas de Bello*, que aparece en el Tomo V (*Estudios Gramaticales*) de las *Obras Completas* de Andrés Bello,<sup>8</sup> pero sí deberemos comentar varios aspectos de importancia que ahí se mencionan. Hubiera sido por demás interesante que el texto de Rosenblat ahondara un poco más sobre la primera etapa ortográfica del español, pues solamente señala que los primeros escritos en nuestro idioma fueron realizados por aquellos que de por sí ya escribían en latín. Es correcto, por otra parte, afirmar, como lo hace, que la base del alfabeto español es el mismo alfabeto latino, al grado de que podríamos decir que el español no innova en más letras sino sólo en un grado muy menor.<sup>9</sup> Se refiere después a las complicaciones por las que tuvieron que pasar los escritores para representar los sonidos inexistentes en latín (*ñ*, *ch*, *c*, *z*, *ç*) y la manera de representar ciertos sonidos (como los que representaban la *u* y la *i*, entre los casos más notables).

El arte juglaresco y la poesía popular, recitada y cantada, hacen que en esta época la escritura logre acercarse más en sus formas ortográficas a la pronunciación. Caso notable, sin duda, será el *Cantar de Mio Cid* (hacia 1140-1307, s. XII-XIV). Finalmente, dice Rosenblat, “las experiencias de trescientos años de escritura castellana van a dar, en un primer esfuerzo de sistematización, la ortografía de Alfonso el Sabio.”<sup>10</sup> En efecto, el rey Alfonso X dispone que el español sea la lengua oficial del reino de Castilla, idioma que se utilizará en todas las comunicaciones con sello real, a través de la Cancillería Real. Rosenblat confiere importancia extrema a la *Crónica General* (1344, s. XIV), en donde se hace un compendio de la poesía juglaresca, pues es en ésta en donde la ortografía se fija en base al mismo principio que había servido a los juglares: la pronunciación viva, la pronunciación popular, con sus vacilaciones. Termina diciendo que la ortografía de Alfonso X, con todo lo que se ha planteado, es representación de la pronunciación de su tiempo, pues es en ella en donde todas las irregularidades que en ese momento existían se hacen patentes: “...los diversos códices salidos de la cámara regia muestran diferencias sensibles, y aun un mismo códice, como testimonio de la intervención de distintos copistas o de las vacilaciones de uno mismo. No hay regularidad ortográfica —dice Menéndez Pidal— ni aun en el más breve privilegio escrito con el mayor esmero y atención por los escribanos de la cámara real Alvar García de Fromista o Juan Pérez de Cuenca. ¿Cómo hablar de regularidad ortográfica si no había regularidad en la pronunciación ni en la morfología gramatical?”<sup>11</sup> Ya comienza aquí Rosenblat a esbozar corrientes o tendencias ortográficas.

---

<sup>8</sup> BELLO, Andrés, *Obras Completas de Andrés Bello*, págs. IX-CXXXVIII.

<sup>9</sup> *op. cit.*, pág. XLVII. La Academia se refiere, en algún momento, al fenómeno de “continuidad ortográfica”, el cual explica como “el continuado uso de escribir [las palabras] con las mismas letras que en su [idioma] original (en su mayoría, el latín) se escribían.” Cita de la *Orthographía española* de 1741, págs. 49-50. Este argumento, el evolutivo, debe ser, sin duda, considerado como determinante en materia ortográfica.

<sup>10</sup> *op. cit.*, pág. XV.

<sup>11</sup> *op. cit.*, pág. XX-XXI.

Después de esta época habla de una tendencia latinizante y sus grafías (profusión de *h, ph, th, ch, y, x, qu, ct, pt, tt, pp, ff, cc*, etc.).

La imprenta aparece en España hacia 1468 (segunda mitad del s. XV). “A medida que los textos impresos en romance van cobrando importancia y destierran casi por completo la labor manuscrita, los impresores mismos se van a preocupar de la regulación ortográfica.”<sup>12</sup> Es en este contexto en el que aparece la figura del andaluz Antonio de Nebrija. Lamentablemente, sólo podremos dar muy breve noticia de su concepción en materia ortográfica. Y deberá quedar para otro momento un estudio más a profundidad sobre las propuestas del gramático andaluz y las circunstancias específicas que lo llevaron a proponerla. Para dar este pequeño antecedente de Nebrija nos valemos tanto del texto de Ángel Rosenblat ya mencionado, como del Estudio que hace Antonio Quilis para su edición de las *Reglas de Orthographía*, pues tiene la ventaja de que nos ofrece la perspectiva de los dos textos en los que Nebrija se refiere a la cuestión ortográfica: tanto su *Gramática Española*, como el texto de las *Reglas de Orthographía*.<sup>13</sup> Y aunque su Estudio se centra en el aspecto fónico (su apartado sobre el Aspecto Ortográfico es el menor), nos proveerá de cualquier manera de puntos de vista muy particulares. Quilis reconoce a Nebrija ser el primero en realizar una descripción completa del español en su *Gramática Castellana*. Nos ofrece, así también, el primer sistema ortográfico completo de una lengua romance. Antonio Quilis nos da también noticias importantes sobre los orígenes de nuestro alfabeto: “...el castellano toma su alfabeto del latín. En esta lengua, su empleo ya no era muy ortodoxo, según él [Nebrija] mismo critica en el capítulo IV de la *Gramática*, y cuando se trasvasa a nuestro romance, aumentan las inexactitudes, al multiplicar los oficios que es menester adjudicar a las mismas letras, pues se trata, evidentemente, del sistema gráfico de una estructura fonológica aplicado a otra estructura fonológica.”<sup>14</sup> Quilis hace notar la postura crítica de Nebrija respecto de cómo los gramáticos de Roma trataron de remediar la ortografía del latín, la cual ya estaba también, según su propio dicho, corrompida.

La razón por la que Nebrija plantea la cuestión ortográfica es porque “...escruiamos vna cosa y pronunciamos otra, contra el uso de aquello para que [las letras] fueron halladas...”, por lo que propone una solución: “Reduzir en artificio este nuestro lenguaje castellano [...] que hasta nuestra edad anduvo suelto e fuera de regla”,<sup>15</sup> “assí para emendar lo que está escripto, como para lo que de aquí adelante se ouiere de escriuir.”<sup>16</sup> Ya el Principio Tercero de sus *Reglas* plantea, en palabras de Quilis, que “el sistema fonológico debe

---

<sup>12</sup> *op. cit.*, pág. XXII. Bien apunta Rosenblat la importancia de los impresores: su labor y sus decisiones influyen en esta primera gran difusión de la lectura y con esta nueva situación se empieza a moldear un poco más el concepto de uso más frecuente.

<sup>13</sup> Ya ha dicho Quilis antes que las ideas principales de Nebrija sobre ortografía habían sido expuestas e impresas con más amplitud en su *Gramática*, siendo las *Reglas de Orthographía* un resumen de la parte ortográfica de la primera: “La obra ortográfica parece, pues, una condensación de lo expuesto en la [obra] gramatical y en algún[a] otra, dedicada a las lenguas clásicas.” Más adelante dice: “...al comienzo de [las *Reglas*] y antes de entrar en otras disquisiciones establece siete *definiciones* y siete *principios*. El contenido de aquellas se encuentra también expresado en la *Gramática*: las cinco primeras constituyen la segunda mitad del capítulo IV de la *Gramática*; la sexta responde al capítulo primero del Libro II, y la séptima al capítulo octavo del Libro I de la misma *Gramática*. Igualmente, el contenido de los principios aparece en el *Arte*, aunque diluido en él.” NEBRIJA, Antonio de, *Reglas de Orthographía en la Lengua Castellana*, pág. 22. Rosenblat nos recuerda que Nebrija desarrolló también sus ideas sobre ortografía en *De vi ac potestate litterarum*, escrito en 1503.

<sup>14</sup> *op. cit.*, pág. 84.

<sup>15</sup> *Ibid.* Cita del Prólogo de la *Gramática castellana*.

<sup>16</sup> *op. cit.*, págs. 22-23.

establecer el ortográfico.”<sup>17</sup> Quilis menciona con acierto que nuestro sistema gráfico es un sistema “eminente fonológico [...], al procurar que cada letra represente un sonido y lo refleje fielmente”.<sup>18</sup> El ideal de Nebrija, pues, tanto en la *Gramática* como en las *Reglas de Ortografía*, es el de un alfabeto puramente fonológico. La situación ortográfica a la que se enfrenta Nebrija es más delicada, respecto de reformadores posteriores, pues como él dice: “...el día de oi ninguno de nosotros puramente escribe nuestra lengua por falta de algunas letras que pronunciamos y no escriuimos; y otras, por el contrario, que escreuimos y no pronunciamos.”<sup>19</sup> Al respecto, dice Quilis: “Junto con el propósito de enmendar este defectuoso uso de la ortografía, está el de dotar al castellano de una ortografía digna de la universalidad espacial y temporal que el incipiente Imperio necesitaba.”<sup>20</sup>

Ahora bien, ¿cómo pretende, se pregunta Quilis, realizar la reforma Nebrija? Así lo expresa el gramático andaluz: “Dize nuestro Quintiliano en el primero libro de sus oratorias instituciones: que el que quiere reduzir en artificio algún lenguaje: primero es menester que sepa: si de aquellas letras que están en el uso: sobran algunas: i si por el contrario faltan otras.”<sup>21</sup> “Del latín, dice Quilis en referencia al plan de Nebrija, tomamos prestadas veintitrés letras, pero sólo hay doce que tengan un solo oficio: *a, b, d, e, f, m, o, p, r, s, t, z*. Las demás son polivalentes o son inútiles.”<sup>22</sup> Si estas letras se utilizan en otras ocasiones, será en “oficios ajenos” y debe de modificarse la figura de estas letras para evitar confusión. Así también las letras que se pronuncien distinto en español a como se pronunciaban en latín deberán modificarse.<sup>23</sup> Hemos llegado aquí también a la referencia a Quintiliano, dice Rosenblat, español “en la Roma imperial”, “punto de partida de todas las reformas ortográficas”.<sup>24</sup> Es a Quintiliano en quien parafraseará Nebrija para formular el principio básico del fonetismo, también llamado el “principio de Quintiliano”: “assí tenemos de escribir como pronunciamos [...] por que en otra manera en vano fueron halladas las letras”.<sup>25</sup>

---

<sup>17</sup> *op. cit.*, pág. 27.

<sup>18</sup> *op. cit.*, pág. 34.

<sup>19</sup> *op. cit.*, pág. 66.

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> BELLO, Andrés... *op. cit.*, pág. XXIII. Cita del Prólogo de la *Gramática castellana*. Según dice Rosenblat, Quintiliano sostenía que entre las letras necesarias que faltaban en latín, se encontraba el digama eólico, “que quiso introducir el emperador Claudio para el sonido consonántico de *seruus, uulgus*...” y entre las que sobraban se encontraban la *k*, la *q* y la *x*. *Ibid.*

<sup>22</sup> NEBRIJA, Antonio de... *op. cit.*, pág. 84.

<sup>23</sup> Para ver detenidamente el tratamiento de cada una de las letras, véase *op. cit.*, págs. 84-87.

<sup>24</sup> BELLO, Andrés... *op. cit.*, pág. LV.

<sup>25</sup> NEBRIJA, Antonio de... *op. cit.*, pág. 35. Cita del Prólogo de la *Gramática castellana*. Esto es lo que dice Quintiliano: “... ‘Ego, nisi quod consuetudo obtinuerit, sic scribendum quidque iudico, quomodo sonat. Hic enim est usus litterarum, ut custodient uoces et uelut depositum reddant legentibus. Itaque id exprimere debent quod dicturi sumus...’ (‘Juzgo que se debe escribir como se pronuncia, a menos que la costumbre no lo hubiera consagrado de otro modo. Porque el uso de las letras es para que custodien las voces y las devuelvan como un depósito a sus lectores. Deben expresar lo que vamos a decir.’)...” BELLO, Andrés... *op. cit.*, pág. XXIII. Cita de QUINTILIANO, *Institutiones oratoriae*, I, Cap. VII, 30. No deja de ser muy inquietante que el principio que siguen los defensores de la reforma ortográfica, en voz de Quintiliano, a continuación dictamine: “a menos que la costumbre no lo hubiera consagrado de otro modo...” La traducción que nos ofrece Quilis es un poco distinta: “Yo juzgo que se debe escribir cada palabra como suena, si no lo repugna la costumbre. Porque el oficio de las letras parece ser éste, conservar las voces, y restituir, digamos así, al que lee lo que les encomendó; y así deben declarar lo que nosotros hemos de decir.” NEBRIJA, Antonio de... *op. cit.* págs. 54-55. Cita de QUINTILIANO, *Institutiones Oratorias*. Traducción de Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier. Madrid, 1942.

Con acierto, sin embargo, se pregunta Quilis por qué Nebrija publica aparte, veinticinco años después de la *Gramática*, estas *Reglas de Orthographía*. Después de señalar con acierto el prestigio que implicaba el uso del latín entre los doctos de la época, en contraposición a la poca consideración que suscitaban las lenguas romances, dice: “Lo cierto es que ningún humanista de su generación escribe nada sobre nuestra lengua. Es la generación posterior la que hace suyo el problema planteado por Nebrija, unos, atacándole, otros siguiendo fielmente su doctrina. Nuestro gramático sentiría pasar el tiempo viendo que no se ponía remedio alguno... [...] Hombre ávido de lectura, percibiría en los libros, que cada vez con más frecuencia se comenzaban a imprimir, en los manuscritos de sus alumnos y de sus colegas, el caos ortográfico que imperaba.”<sup>26</sup> Nos encontramos, efectivamente, en un período de inestabilidad ortográfica y ya se ha mostrado la preocupación de Nebrija por el estado de la lengua que deberá acompañar al Imperio, al grado que pide la ayuda de la autoridad real, pues considera que “...los príncipes de nuestro siglo debían poner remedio a ello.”<sup>27</sup> Reproducimos a continuación lo que sobre esto dice el propio Nebrija:

“Mas digo que el día de oi ninguno puramente escribe *nuestra lengua*, por falta de algunas letras que pronunciamos y no escriuimos; y otras, por el contrario, que escriuimos y no pronunciamos. Y si los príncipes de nuestro siglo fuesen *tan* codiciosos de eternidad como aquellos antiguos, de cuias hazañas nos espantamos, cuyas virtudes nunca nos hartamos de alabar, igualándolas con el cielo, no dexarían por cierto tal ocasión de imortal gloria *que* dellos para siempre quedasse, especialmente en cosa *que* es la más favorable de quantas los ombres han hallado... [...] E agora, *nuestros* príncipes, teniendo *tan* aparejada la materia *para* ganar honrra, en mostrar seis figuras de letras *que* nos faltan, y sin las *quales* no podemos escreuir *nuestra lengua*, dissimúlanno, y passan por ello, no curando de proveer a tanta necesidad, ni a *tan* poca costa y trabajo *conseguir* tan glorioso renombre entre los *presentes* y los *que* están por venir.”<sup>28</sup>

“La obra [las *Reglas*...] está dedicada, dice Rosenblat, al Doctor Lorenzo de Carvajal, senador del Consejo Real. [...] Nebrija tiene la esperanza de que Carvajal interceda ante los Reyes para una reforma de la ortografía, empresa en que podrán ganar —dice— gloria inmortal, honra, eternidad, glorioso renombre en el presente y en el futuro.”<sup>29</sup> Sin embargo, como dice más adelante, sus iniciativas no prosperarán. Algunas de sus innovaciones ni siquiera las usó él mismo. “El sistema de Nebrija hubiera puesto la ortografía castellana sobre fundamentos rigurosamente científicos. Le faltó el apoyo oficial y, por el contrario, contó con opositores de notable prestigio e influencia. Los impresores fueron reacios [a utilizarlo], hasta en la edición de sus mismas obras. Él mismo fue inconsecuente y no aplicó casi nunca sus propias normas. A pesar de la severidad de su fonetismo, se deja llevar en el uso por el etimologismo, y abundan en los textos de este gran humanista las grafías latinizantes. Pero sus ideas son de tipo moderno, y algunas de ellas (la diferenciación de *u-v*, *i-j*, etc.) se extienden poco a poco por España y el extranjero (al menos por Francia) y tardarán varios siglos en imponerse. Y con él se inicia en lengua castellana el reformismo

---

<sup>26</sup> *op. cit.*, pág. 25.

<sup>27</sup> *op. cit.*, pág. 22.

<sup>28</sup> *op. cit.*, págs. 112-113. Véanse también págs. 30-31.

<sup>29</sup> BELLO, Andrés... *op. cit.*, pág. XXVII.

ortográfico, que va a llenar, con tono siempre polémico, todo el movimiento gramatical español, y que a través de Andrés Bello llegará a nuestros días.”<sup>30</sup>

## 2.2 Siglo XVI y XVII. Juan de Valdés: *Diálogo de la Lengua*. Otros reformadores

“La ortografía, dice Rosenblat, es en el siglo XVI —y lo seguirá siendo hasta comienzos del XIX— materia de opinión personal.”<sup>31</sup> Había tanto en España como en Europa amplia libertad ortográfica.<sup>32</sup> Rosenblat introducirá aquí un término muy curioso, pero no por ello menos revelador: “fanatismo ortográfico”... En efecto, en el tema de la ortografía del español se formarán distintas corrientes. Rosenblat ubica a Juan de Valdés, con su *Diálogo de la lengua*, como el primer gran antagonista de las ideas de Nebrija y es verdad que Valdés lo hace parecer así. Habría que matizar, sin embargo, este antagonismo. Aunque, como dice Lope Blanch, “Valdés abraza atinadamente el principio de ‘escribir de acuerdo con la pronunciación’...”<sup>33</sup> Valdés es más bien un moderado en materia ortográfica. Reconocemos que Valdés adopta el criterio que ha prevalecido hasta nuestros días, el que consideramos como decisivo para los desenlaces en nuestro idioma tanto en materia ortográfica como en otros temas: el uso más frecuente, también llamado uso más general. Dice Amado Alonso, en sus *Estudios Lingüísticos*: “Las preferencias de Valdés tienen para el historiador de la lengua valor extraordinario porque no eran las de un individuo exquisito o apartadizo que pretendiera hacer valer su opinión personal, sino que Valdés procedía en materia colectiva y social como antena del buen gusto colectivo, por un lado vocero de las decisiones ya hechas del gusto social, y por otro tan identificado con su orientación general que se adelanta y anuncia las decisiones pendientes.”<sup>34</sup> Así también lo comenta Rosenblat cuando habla, páginas adelante, de su “criterio conciliador” o “flexible”, el cual “representa un esfuerzo de armonía entre las distintas tendencias en pugna.”<sup>35</sup> El mismo Rosenblat

---

<sup>30</sup> *op. cit.*, pág. XXX.

<sup>31</sup> *op. cit.*, pág. XXXI.

<sup>32</sup> En su texto, Rosenblat reproduce la opinión de la Academia Francesa en 1694, que considera que debería de haber más de una manera de escribir correctamente las palabras en francés: “La première observation que la Compagnie a creu devoir faire est que, dans la langue françoise comme dans la plupart des autres, l'Orthographe n'est pas tellement fixe et déterminée qu'il n'y ait plusieurs mots qui se peuvent escrire de deux differentes manieres, qui sont deux egalement bonnes”. [“La primera observación que la Compañía ha creído debe hacer es que, en la lengua francesa, como en la mayoría de las lenguas, la Ortografía no está lo suficientemente fija y definida como para negar que hay varias palabras que se pueden escribir de dos modos diferentes, los cuales son igualmente buenos.”] *op. cit.*, pág. XXXI. Cita del Prefacio de la primera edición del *Dictionnaire*.

<sup>33</sup> VALDÉS, Juan de, *Dialogo de la Lengua*, pág. XVII. Esa la postura que manifiesta varias veces durante el *Diálogo*. Reproducimos dos fragmentos que tratan sobre esto:

“— [...] Pero, ¿por qué escribís *truxo*, escribiendo otros *traxo*?”

—Porque es, a mi ver, más suave la pronunciación y porque así lo pronuncio desde que nació.

—Vos no véis que viene de *traxit* latino?

—Bien que lo veo, pero yo, quando escribo castellano no curo de mirar cómo escribe el latín.”

Más adelante le preguntan:

“—Y en los vocablos que tomáis del latín y del griego que tienen la y griega, como son *misterio* y *syllaba*, ¿usáis la y griega?”

—No.

—¿Por qué?”

—Por no obligar al que no sabe latín ni griego a que scriva como el que lo sabe, pues todos podemos escribir de una misma manera, poniendo *misterio* y *síllaba* (y aun aquí quito una de las eles, porque el que no es latino, no pronuncie las dos eles juntas)...” *op. cit.*, págs. 36, 42-43.

<sup>34</sup> BELLO, Andrés... *op. cit.*, pág. XVIII. Cita 18.

<sup>35</sup> *op. cit.*, pág. XXXV.

señala que permanecen hasta nuestros días los usos de Valdés respecto de *h*, de *f*, de *i*, *j* y *y*, de *u* y *v*. Finalmente, Lope Blanch nos hace notar que esto fue así no sólo en cuestiones ortográficas: “La inmensa mayoría de las formas léxicas que él recomienda como preferibles (*cu*brir en lugar de *co*brir, *trope*çar en vez de *estrope*çar, *ahor*car por *enhor*car) y las construcciones por las que se inclina (*ponerlos* en lugar de *los poner*, *enviado* en vez de *envialdo*, futuro aglutinado: *te ayudará* mejor que *ayudarte ha*) son las que triunfaron definitivamente en nuestro idioma.”<sup>36</sup>

Respecto de otros autores, resulta de interés lo que brevemente reproduce Ángel Rosenblat de Ambrosio de Morales: “...tengamos también por lo mejor el escribir como pide el pronunciar... pues se escribe para que se pronuncie lo que se haya escrito”. En otra parte dice: “que se haya de escribir conforme a lo que se pronuncia, y de esta regla se hagan las menos excepciones que se pueda, pues es cosa clara que la escritura es representación de lo que se habla”.<sup>37</sup> También entre los poetas el tema de la ortografía fue asunto de preocupación. En 1580, Fernando de Herrera aplicará un sistema parecido al de la reforma a su edición, aparecida en Sevilla, de las *Obras* de Garcilaso de la Vega, con *Anotaciones* del mismo Fernando de Herrera. Sigue en este sistema, dice, el principio de Quintiliano, el cual observa Rosenblat como “rigurosamente aplicado”. “Las ideas de Herrera, dice, en alas del endecasílabo de Garcilaso y con el enorme prestigio de su propia obra, tuvieron gran difusión.”<sup>38</sup> Dos autores más señala Rosenblat que tratarán el tema ortográfico en el s. XVI. En 1582, Juan López de Velasco, cronista mayor de Indias, en su *Orthographia y pronunciacion castellana* y, en 1586, el latinista Juan Sánchez, con sus *Principios de la gramática latina*. Aunque es posible que la cuestión ortográfica se haya refinado en algo desde que Nebrija escribiera al respecto, a principios del s. XVI, “...la ortografía castellana, dice Rosenblat, seguía a fines del Siglo XVI al arbitrio de cada maestro de escuela, de cada escribano y de cada impresor.”<sup>39</sup>

Rosenblat comienza así su capítulo sobre la ortografía en el siglo XVII: “El siglo XVI dejó planteadas las distintas corrientes ortográficas. La línea combativa se parapeta en el principio de Quintiliano: la ortografía debe representar la pronunciación. Frente a ella, aunque sin tan clara formulación teórica, la corriente etimologista, latinizante...”<sup>40</sup> A estas tendencias deberá añadirse lo que se menciona como el “principio horaciano del uso”, que es el que ya hemos visto abraza Juan de Valdés. Inmediatamente apunta un cuarto criterio que, aunque tiende a marginarse de la discusión, se encuentra casi siempre presente: el criterio de diferenciación gráfica de las palabras homófonas, el cual, dice Rosenblat, “alcanzó verdadera importancia en la ortografía francesa”.<sup>41</sup> Así comienza el siglo XVII, el cual “nos va a mostrar estas distintas tendencias en forma más combativa y polémica.”<sup>42</sup> Sin duda, un siglo más animado en materia ortográfica... Otro aspecto en el que no profundiza demasiado Rosenblat pero que es de suma importancia es la evolución del consonantismo: “se borran las diferencias entre *ç-z*, *ss-s*, *x-j* (= *ge*), *b-v* (la *b* intervocálica deja de ser oclusiva y se iguala con la *v = u* fricativa: *soberuia*, etc.), y se pierde en la

<sup>36</sup> VALDÉS, Juan de... *op. cit.*, pág. XXIV.

<sup>37</sup> BELLO, Andrés... *op. cit.*, págs. XXXVII-XXXVIII, así como la cita 52.

<sup>38</sup> *op. cit.*, pág. XXXIX.

<sup>39</sup> *op. cit.*, pág. XL.

<sup>40</sup> *op. cit.*, pág. XLI.

<sup>41</sup> *op. cit.*, pág. XLII.

<sup>42</sup> *Ibid.*

lengua culta la vieja *h* aspirada. Mientras la pronunciación elimina a principios del s. XVII varios sonidos tradicionales, la ortografía seguirá manteniendo durante todo el siglo las viejas distinciones. Tradicionalismo e innovación librarán por eso duras batallas.”<sup>43</sup>

“En 1609 aparece un reformador audaz: Mateo Alemán, el autor del *Guzmán de Alfarache*. Su *Ortografía castellana* se publica en Méjico, y es el primer tratado de cuestiones gramaticales que aparece en el Nuevo Mundo...”<sup>44</sup> Mateo Alemán es “sevillano como Fernando de Herrera”. Tomás Navarro Tomás, en su Estudio preliminar de la *Ortografía* de Mateo Alemán, dice que “Herrera representa la forma moderada de la escuela sevillana y Mateo Alemán la más avanzada”.<sup>45</sup> Su sistema no es del todo consecuente fonológicamente hablando e introduce dos signos nuevos para la *r* y la *ch*. Bartolomé Jiménez Patón, quien se encuentra “dentro de una línea conciliadora”, publica en 1614 su *Epitome de la Ortografía Latina y Castellana*. Rosenblat no profundiza más en sus ideas, aunque cabe rescatar alguna frase: “Debe considerar el que habla y el que escribe en qué lengua habla o escribe... Pues hablamos y escribimos Castellano y no Latín, sea la pronunciación y escritura Castellana y no Latina”.<sup>46</sup> “Pero en el año 1630, dice Rosenblat, aparece la reforma más radical de la ortografía castellana, sostenida y defendida por un maestro eminente, gramático castellano y profesor de lenguas clásicas de la Universidad de Salamanca: el Maestro Gonzalo Correas.”<sup>47</sup> En efecto, publica su *Ortografía kastellana, nueva i perfeta*, “impreso kon perfeta ortografia...” En su Dedicatoria dice: “Al katoliko Rrei Don Felipe N. S. IIII [...] ...aunke todos tienen por buena esta ortografia, i konfiesan ke tengo rrazon en ella, su viexa kostumbre tiene a muchos entumidos y perezosos para moverse a lo bueno... [...] ...para que salga [su lengua natural] de la esklavitud en ke la tienen los ke estudian latin”.<sup>48</sup> En efecto, encontramos en Korreas “rigor fonético” y, como dice Rosenblat, “extremismo —o radicalismo— ortográfico”. “El sistema [ortográfico] de Correas es —como se ve— un riguroso sistema de notación fonológica. Pero mientras el de Mateo Alemán, publicado en Méjico, pasó casi inadvertido, el de Correas —seguramente por la posición destacada del autor dentro de la vida universitaria y social de España— despertó violenta reacción.”<sup>49</sup> Korreas, al igual que Nebrija y Mateo Alemán, propone nuevos signos, en especial en las letras dobles, como *rr*, *ch*, *ll* y *ñ* (en este último que la tilde quede enlazada a la letra). Dice Rosenblat al terminar su capítulo sobre el s. XVII: “Si además de seguir el desenvolvimiento de las ideas ortográficas del siglo XVII a través de los tratadistas, nos detenemos en los manuscritos y en los impresos, aun en gramáticas y diccionarios, nos encontramos con una mayor inestabilidad; con un criterio más vacilante.”<sup>50</sup> Es evidente, sin embargo, por la cantidad de autores que en esa época versan sobre el tema ortográfico, la necesidad de una regulación. En 1713, se funda la Academia Española: “Hasta entonces la ortografía se estaba desarrollando con entera libertad, y los autores podían ampararse en el propio bagaje de razones: pronunciación, etimología, uso,

---

<sup>43</sup> *op. cit.*, pág. XLII.

<sup>44</sup> *op. cit.*, pág. XLIII.

<sup>45</sup> *op. cit.*, pág. XLIII y cita 62.

<sup>46</sup> *op. cit.*, págs. XLVI-XLVII. Cita 64. Reproducido a su vez de la *Biblioteca histórica de la filología castellana*, del Conde de la Viñaza, Madrid, 1893. Col. 1199.

<sup>47</sup> *op. cit.*, pág. XLVII.

<sup>48</sup> *op. cit.*, pág. XLIX.

<sup>49</sup> *Ibid.*

<sup>50</sup> *op. cit.*, pág. LXII.

diferenciación. Desde ahora va a entrar en juego otro factor: la autoridad académica.”<sup>51</sup> Mucha gente, pues, empezará a adoptar desde ese momento la ortografía académica (una más entre las distintas ortografías existentes), sin embargo, cabe preguntarse hasta qué grado puede hablarse ya de principio de autoridad en este momento y no hasta 1884, como se verá más adelante.

### 2.3 Aparición de la Real Academia Española. Proemio ortográfico y edición de 1815. Otros autores

“El 6 de julio de 1713, dice Rosenblat, nace la Academia Española bajo la dirección de Don Juan Manuel Fernández Pacheco, Marqués de Villena, mayordomo mayor de Felipe V...”<sup>52</sup> Entre 1726 y 1739, pasada casi una década desde su fundación, la Academia publicará los seis volúmenes del *Diccionario de Autoridades*; en 1741, la *Orthographia* y en 1771, la *Gramática Castellana*. La Academia declara, en el Prólogo de este primer tomo del *Diccionario*, “que ha establecido y fijado una ortografía solamente para su propio uso, sin intención normativa.”<sup>53</sup> Y muy pronto se pronuncia a favor de un criterio etimologista. Rosenblat ubica el tercer estudio preliminar, de nombre *Discurso prohemia de la Orthogtaphía de la lengua castellana*, (también llamado Proemio ortográfico o Discurso III), el cual la Academia encomendó a Don Adrián Connink, arcediano y canónigo de Salamanca y que aparecerá en el tomo I del *Diccionario*, como la cumbre del etimologismo de la Academia. El texto rechaza de entrada el principio de Quintiliano. Así lo refiere Rosenblat: “...‘Esta opinión [de escribir como se pronuncia] (vulgarmente reputada por tan clara, que parece no se puede dudar de su firmeza) pudiera tener algún fundamento’... Pero le hace dos objeciones: en primer lugar (era el argumento de Bravo Grajera), no hay uniformidad en la pronunciación de las diferentes provincias, ni aun entre los más preciados de verdaderos y legítimos castellanos. En segundo lugar, aunque todos hablaran y pronunciaran de un mismo modo tampoco se podría saber, por la sola pronunciación, si se debe escribir *cuenta*, *qüestión*, *cueva*, *eloqüencia*, *freqüencia*, *pescuezo*, *quanto*, *qual*, *quajo*, con *c* o con *qu*; *agente*, *consejero*, *aloxa*, *ximia*, *xabón*, *enxambre*, *paja*, *page*, con *x*, *j* o *g*; *cidra*, *cyprés*, *ministerio*, *mysterio*, *symbolo*, *cythara*, con *y* o con *i*; *agüero*, *huevo*, *huero*, *degüello*, *huella*, *pingüe*, *regüeldo*, *hueco*, con *g* o con *h*; etc. [...] Claro que ninguno de los dos argumentos tiene gran validez. Al primero —el más serio— se puede replicar que la Academia podía fijar la ortografía sobre la base de la pronunciación que considerara más correcta y culta (con lo cual fijaba a la vez la pronunciación y la ortografía). El segundo es realmente pueril: entre los varios signos de un sonido la Academia podía elegir uno, el que le pareciera más general, o más castellano, o más latino.”<sup>54</sup> Este mismo Prohemio ortográfico afirma que los orígenes son “la base principal sobre que estriba la Orthographía” y supone que “como no se puede regular la ortografía por la pronunciación, ‘el medio seguro y cierto para fijarla es recurrir a los orígenes de las palabras y examinar sus etymologías’ ”.<sup>55</sup> Es aquí que el instituto destierra del alfabeto castellano la *ç* y la reemplaza por *z* porque “ya no representaba un sonido distinto”, dice Rosenblat, y “porque

<sup>51</sup> *Ibid.*

<sup>52</sup> *op. cit.*, pág. LXII.

<sup>53</sup> *op. cit.*, pág. LXIII.

<sup>54</sup> *op. cit.*, págs. LXI-LXXXIV. Cita del *Diccionario*.

<sup>55</sup> *Ibid.*



ésta no existía en latín”.<sup>56</sup> Sin embargo, contrario a lo que sucedió en la tradición ortográfica francesa, la Academia tuvo que dar marcha atrás a muchos de sus criterios etimologistas. “El uso español, dice Rosenblat, impuso a la Academia normas ineludibles, que se apoyaban en la pronunciación.”<sup>57</sup> Incluso se le presentaron dificultades para aplicar sus propias ideas en los restantes volúmenes del *Diccionario*. El mismo Rosenblat señala que “el proemio ortográfico —lo reconocerá la Academia después— había sido pura concepción teórica. [...] El fervor etimológico de la primera hora se va apagando ante cada problema concreto, y la Academia cede poco a poco (fue adoptando excepciones y suavizando sus reglas) ante el uso y la pronunciación. Apenas terminada la edición [del primer tomo] suspende las tareas de revisión y corrección del Diccionario (el 16 de setiembre de 1738) para preparar un tratado de Ortografía ‘que facilitase la escritura en quanto fuese posible, sin tanta dependencia del origen de las voces como la que estableció el que se puso entre los discursos prohemiales del Diccionario, sirviese de regla a la Academia en lo que fuera imprimiendo’.”<sup>58</sup> Es este esfuerzo el que hará que se publique su *Orthographia*, en 1741. Esta *Orthographia* ha moderado ya bastante sus opiniones en materia ortográfica. No considera ya la etimología como su criterio fundamental. La pronunciación debe ser “principio y guía para escribir lo que debe pronunciar el que lee”,<sup>59</sup> aunque no el principio absoluto, pues habría de desterrarse letras como la *v*, la *h*, y algo debería hacerse con las letras *c*, *k* y *q*, con *x*, *j* y *g*, y con *i* e *y*... Como la pronunciación no puede ser la que gobierne en todas las ocasiones, se atiene al principio horaciano del uso común. De aquí en adelante no volverá a apartarse del mismo. Es así, pues, que el que había sido principio preponderante, la etimología, en el Proemio ortográfico de 1726, aparecido en el primer tomo del *Diccionario*, pasa a ser el último de los tres criterios ya en la *Ortografía* de 1741. Comenta Rosenblat que en esta edición se conserva *v* “por respeto etimológico”, pero admite que “el criterio etimológico no es siempre seguro, pues muchas voces son de origen incierto o dudoso.”<sup>60</sup> Esto lo ve Rosenblat como un afán de conciliar los tres criterios. También aquí algunas veces se admite el criterio de diferenciación, aunque no todavía del todo definido.

La Academia ha asentado, pues, lo que continuará hasta nuestros días como su criterio ortográfico. De aquí en adelante, dice Rosenblat, “cada nuevo paso de la Academia será un paso en el camino del fonetismo.”<sup>61</sup> Dicho instituto ha trabajado, pues, año tras año en materia ortográfica, como lo dice ella misma, ganándose la aceptación general, al grado de que algunos autores y algunas imprentas ya se gobiernan por las reglas de la misma. Llegamos así a la octava edición de su *Ortografía*, “notablemente reformada y corregida”, de 1815, en donde encontraremos este criterio, en palabras de la misma Academia, sobre varios casos:

“La Academia, persuadida de que cada sonido debe tener un solo signo que le represente, y que no debe haber signo que no responda a un sonido o articulación particular, ha reducido la *x* al sonido suave que tiene en las voces *examen*, *exención*, *excitar*, y que tuvo en su origen cuando la tomamos de los latinos, y conserva aun en algunas de nuestras provincias septentrionales; y

<sup>56</sup> *op. cit.* pág. LXV.

<sup>57</sup> *op. cit.*, pág. LXXI.

<sup>58</sup> *Ibid.*

<sup>59</sup> *op. cit.*, pág. LXXII. Cita de la *Orthographia*.

<sup>60</sup> *op. cit.*, pág. LXXIII.

<sup>61</sup> *op. cit.*, pág. LXXVI.

ha trasladado a la *j* y a la *g* en sus casos respectivos las voces en que la *x* sonaba con la fuerza y aspereza gutural que provino de los árabes: evitando por este medio en la escritura el signo circunflejo o caperucha que, se colocaba en la vocal que seguía a la *x* suave para distinguirla en ambas pronunciaciones. Finalmente, ha dado a la *y* griega el uso de consonante, llamándola así, y a la *i* latina el de vocal, con algunas excepciones por ahora; con lo cual se ha asignado a cada una de estas letras el uso que le es propio y peculiar para no confundirlas en la escritura. Siempre será un gran obstáculo para la perfección de la Ortografía la irregularidad con que pronunciamos las combinaciones o sílabas de la *c* y de la *g* con las vocales; por lo que tropiezan y dificultan tanto en su pronunciación cuando aprenden a silabar y deletrear los niños, los extranjeros y mucho más los sordo-mudos, que ni pueden percibir la diferencia de los sonidos ni hallar razón para una anomalía o irregularidad tan extraña. Algunos autores como Antonio de Nebrija y Gonzalo Correas, trataron de corregir este defecto, queriendo el primero dejar a la *c* privativamente el sonido y oficio de *k* y de la *q*, y el segundo dárselo a la *k* con exclusión de las otras dos, quedando a la *z* el sonido más suave que aún conserva la *c* con las vocales *e*, *i*. No han faltado escritores que han pretendido dar a la *g* en todos los casos y combinaciones la pronunciación menos áspera que ya tiene con la *a*, *o*, *u*, remitiendo a la *j* toda la gutural fuerte: con lo cual se evitaría el uso de la *u*, que se elide sin pronunciarse después de la *g*, y siguiendo otra vocal, como *guerra*, *guía*, y la nota llamada crema o los dos puntos que se ponen sobre la *u* cuando ésta ha de pronunciarse, como en *agüero*, *vergüenza* y otras. Pero la Academia, pesando las ventajas e inconvenientes de una reforma de tanta trascendencia, ha preferido dejar que el uso de los doctos abra camino para autorizarla con acierto y mayor oportunidad.”<sup>62</sup>

“Cada sonido debe tener un solo signo que le represente”, dice la Academia. Da cuenta del “gran obstáculo” e “irregularidad con que pronunciamos las combinaciones o sílabas de la *c* y de la *g* con las vocales; por lo que tropiezan y dificultan tanto en su pronunciación cuando aprenden a silabar y a deletrear los niños...”. No solamente eso: si no ha propuesto una reforma mayor es porque espera “que el uso de los doctos abra camino para autorizarla con acierto y mayor oportunidad.” Es innegable que nos encontramos ante un fragmento, como dice Rosenblat, de “enorme importancia teórica y práctica. [...] Todas esas reformas pasan a la quinta edición del *Diccionario* (1817). Estamos en la época de Bello. La Academia se ha iniciado con un etimologismo rígido, y en menos de un siglo se ha incorporado activamente a la corriente fonética y ha aceptado el principio de Quintiliano: ... ‘cada sonido debe tener un solo signo que lo represente y no debe haber signo que no responda a un sonido o articulación particular’. Pero hay aún algo más: la Academia toma como juez al público ilustrado, que es el que admite o no las innovaciones, y además espera que el uso de los doctos abra caminos para autorizar nuevas normas, más atrevidas aún. La ortografía académica no está, pues, concebida como un dogma al que hay que someterse. La Academia invita a los doctos a que se le adelanten en la reforma ortográfica. Bello va a recoger esa invitación. Si la ortografía académica está en proceso de transformación, corresponde a las personas doctas colaborar e intervenir en ese proceso.”<sup>63</sup> Rosenblat cita a continuación el Prólogo del *Diccionario* de 1817, que viene a corroborar solamente lo que en la *Ortografía* de 1815 ya se decía, sobretudo en relación a su actitud respecto del público ilustrado y a su disposición de que fueran ellos quienes marcaran el camino que debía de seguirse: “Aunque la Academia ha manifestado en su Ortografía el deseo que tiene de que el sonido áspero y gutural se circunscriba exclusivamente a la *j*, todavía lo conserva la *g* en algunas combinaciones. Otro tanto viene a suceder en las letras *c* y *z*. La Academia preferiría que se escribiesen con esta última las dicciones que la tienen en su raíz, como *pazes*, *felizes*; pero en este y otros casos hay diversidad entre los doctos, el uso fluctúa, y la

<sup>62</sup> *op. cit.*, págs. LXXIX-LXXX. Cita de la 8ª edición de la *Ortografía*, de 1815.

<sup>63</sup> *Ibid.*

Academia, que puede dirigirlo, no tiene derecho por sí sola para fijarlo. Es de desear que la práctica común y general señale y establezca reglas sencillas, uniformes e inalterables en esta materia; y la Academia, que ha experimentado ya la docilidad con que la Nación ha contribuido a realizar las mejoras ortográficas de la lengua castellana... espera que el uso de las personas instruidas y de los buenos impresores continúe auxiliando sus deseos de dar la última mano a la perfección de este ramo de nuestra cultura”.<sup>64</sup>

Sin embargo, el tema de la ortografía no se circunscribe en este tiempo solamente a la Academia. “En 1728, el impresor valenciano Antonio Bordazar de Artazu publica su *Ortografía española fijamente ajustada a la naturaleza invariable de cada una de las letras*. La obra está precedida de una carta del erudito don Gregorio Mayáns y Siscar, al que se atribuyó erróneamente la paternidad de la obra.”<sup>65</sup> Dicho trabajo, que suponemos de carácter progresista, aunque, dice Rosenblat, coincide en líneas generales con el criterio académico de 1726, levantó polémica. En un principio, fue elogiada por el Padre Feijoo. Así lo refiere Rosenblat: “[Feijoo] le escribe a Bordazar desde Oviedo, el 10 de julio de 1728, en carta que éste puso en seguida en circulación, y luego incorporó a la segunda edición: ‘Habiendo V. mostrado aora con tanta discreción, solidez y magisterio la senda que en esta materia se debe seguir, procuraré no apartarme de ella’. Luego Feijoo supuso — fué creencia general— que la obra no era de Bordazar, sino de Mayáns, y entonces se refirió a ella despectivamente en cartas privadas, que se publicaron sin su autorización.”<sup>66</sup> Salvador José Mañer también arremetió en contra de ella. Más tarde, Mayáns explicará su papel en la obra: “Antonio Bordazar, que fué mi impresor, me pidió le explicasse la razón de mi orthographía; le di gusto en una conversación, y como era hombre de gran juicio, fué a su Casa y puso por escrito lo que Yo le había dicho. Mostrómelo después, y habiéndome parecido bien, me pidió licencia para imprimirlo. Le dixé que para executarlo mejor podía ver algunas orthographías, como la de Matheo Alemán, Gonzalo Correas, y otras pocas, que le presté, y disfruté, valiéndose de ellas en tal qual opinión, que no se conformaba con mi Sistema orthográfico. Sin embargo de esto, como me alegro de que todos tengan en opinar la libertad que yo deseo, aprobé su orthographía”.<sup>67</sup> “Este ambiente de polémicas ortográficas, dice Rosenblat, agravadas con enconos personales, se exalta aún más con la aparición, en 1731, a un siglo de Correas, de un nuevo intento de reforma radical de la ortografía castellana. Don José Hipólito Valiente —también él profesor de la Universidad de Salamanca— publica su *Alfabeto, o nueva qoloqazion de las letras qonozidas en nuestro idioma Qastellano*. Aun más extremista en su fonetismo que Correas, Valiente destierra del alfabeto castellano la *v*. Y en lugar de unificar *c-q-k* a favor de *k*, como Correas, lo hace a favor de *q*.”<sup>68</sup> El rechazo fue generalizado; tanto Feijoo como Mayáns escribieron en contra de éste. Mayáns todavía publicará un *Abecé español* con un criterio similar al de Bordazar. Como puede verse, la polémica ortográfica continuaba; sin embargo, puede notarse una tendencia hacia la ortografía académica: “Poco a poco, dice Rosenblat, los autores de gramáticas y ortografías se pliegan al criterio académico, que por lo demás era

<sup>64</sup> *op. cit.*, pág. LXXX. Cita 93. Reproducido a su vez del Prólogo del *Diccionario* de 1815.

<sup>65</sup> *op. cit.*, pág. LXXXI.

<sup>66</sup> *op. cit.*, pág. LXXXIII. Cita 94.

<sup>67</sup> *Ibid.* La cita se refiere a una carta que en mayo de 1750, Mayáns escribe al Conde del Águila. Juan Antonio Tamayo, *Mayans y la “Ortografía” de Bordazar*, en la *Revista de Filología Española*, 1941, XXV. págs. 211, 215-216.

<sup>68</sup> *op. cit.*, págs. LXXXIII-LXXXIV.

más avanzado que el de muchos tratadistas de su tiempo.”<sup>69</sup> El P. Esteban de Terreros y Pando fue también partidario del principio de pronunciación, como se muestra en el *Prólogo* a su *Diccionario castellano* (1786). En él dice, respecto de la cualidad de las letras, que cada una es “una representación, una imagen; y en tanto será mejor y más perfecta, cuanto mejor y más simplemente la exprese, sin dividir a los que la vean o escuchen”. Tan sólo se necesita saber “*qué significa y cómo suena*. Con solas estas dos cosas tiene lo bastante para lo que ha menester, que es únicamente o hablar a los circunstantes o escribir a los ausentes”.<sup>70</sup> El mismo P. Terreros, sin embargo, mantendrá la *y* para la conjunción, porque “le ha tocado a la *y* griega algo de la hermosura propia de su país...”.<sup>71</sup> Su opinión es que no se debe despreciar esa virtud en lo escrito, que es pintura...

---

<sup>69</sup> *op. cit.*, pág. LXXXV.

<sup>70</sup> *op. cit.*, pág. LXXXVII. Citado a su vez por Miguel Luis Amunátegui Reyes, *Esteban de Terreros i Pando i sus opiniones en materia ortográfica*, en *Homenaje a Menéndez Pidal*, Madrid, 1925, I, págs. 113-135.

<sup>71</sup> *Ibíd.*

### 3. Andrés Bello: *Indicaciones...* y la ortografía chilena

#### 3.1 *Indicaciones...* Situación y riesgos del español en el continente americano. Su enseñanza. Antecedentes de la reforma y el trabajo de la Academia. La edición de 1815 y su concepción sobre ortografía

Las ideas de Bello sobre la ortografía, siguiendo en esto a Ángel Rosenblat, se encuentran principalmente en los cuatro artículos siguientes: *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América*, *Ortografía Castellana*, *Ortografía y Reformas Ortográficas*. Daremos noticia sobre todo del primero, publicado por primera vez en la *Biblioteca Americana*, en Londres, en 1823,<sup>72</sup> pues es en éste sin duda en donde el humanista expone de manera más amplia su concepción sobre la ortografía del español. El mismo artículo fue reimpreso con algunas variantes en *El Repertorio Americano*, también en Londres, en octubre de 1826.<sup>73</sup> En efecto, Bello ya se encuentra en Londres: “En 1823 funda, dice Rosenblat, con el colombiano Juan García del Río y con otros hispanoamericanos, *La Biblioteca Americana*, o *Miscelánea de Literatura, Artes i Ciencias*. El objeto de la revista era llevar a América los progresos de la ilustración moderna. Ya en el primer número publicó, con las iniciales G. R. y A. B., de García del Río y Andrés Bello, las *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América*”.<sup>74</sup> El análisis de Rosenblat respecto a la participación de Juan García del Río en el artículo es muy acertado. Este trabajo fue su única incursión en aspectos gramaticales. Sus intereses se acercaban más al tema de la educación en general en América y cómo ésta se dictaba, en tiempos de la Colonia, desde España. Este es, de hecho, el tono con el que comienza el artículo. En cambio, la propuesta de una reforma ortográfica “está, dice Rosenblat, dentro de la línea general de las ideas gramaticales de Bello, y en continuidad con el esfuerzo de toda su vida”, por lo que parece lo más adecuado “atribuirlo fundamentalmente a Bello.”<sup>75</sup> El que aparecieran las iniciales de García del Río pudiera deberse más a una consideración “de Bello hacia un colombiano insigne que se prestaba a amparar con su nombre y su prestigio una iniciativa que iba a suscitar tantas discusiones.”<sup>76</sup> El título del artículo, por otra parte, lo dice todo: Bello nos ofrece los argumentos a favor de una simplificación de las reglas ortográficas y, ciertamente, “el plan o método” que ha de seguirse para que ésta se lleve a cabo. La ortografía tiene ahora un cierto grado de dificultad el cual es posible erradicar. Una palabra más: unificación. El idioma es, según Bello, susceptible de ser perfeccionado.

El carácter predominante del español en el continente, dice el artículo, es ya un hecho indudable: “Desde que los españoles sojuzgaron el nuevo mundo, se han ido perdiendo poco a poco las lenguas aborígenes; y aunque algunas se conservan todavía en toda su pureza entre las tribus de indios independientes, [...] la lengua castellana es la que prevalece en los nuevos estados que se han formado de la desmembración de la monarquía española,

---

<sup>72</sup> *op. cit.*, págs. 50-62.

<sup>73</sup> *op. cit.*, Tomo I, págs. 27-41. En las *Obras Completas...* se reproduce el texto del *Repertorio...*. Los cambios al artículo hechos en esta reimpresión no son menores pues, además de algunas variantes mayores de redacción y enmiendas de expresión, presenta una adición de más de una página.

<sup>74</sup> *op. cit.*, págs. LXXXVIII-LXXXIX.

<sup>75</sup> *op. cit.*, pág. LXXXIX. Nota 102.

<sup>76</sup> *Ibid.*

y es indudable que poco a poco hará desaparecer todas las otras.”<sup>77</sup> El problema ortográfico, entonces, está planteado desde un principio dentro de una problemática más amplia: el de la educación en América. La situación educativa en la América que consolidaba su independencia no era del todo halagadora. Así se expresa Bello: “es necesario confesar que en la generalidad de los habitantes de América no se encontraban cinco personas en ciento que poseyesen gramaticalmente su propia lengua, y apenas una que la escribiese correctamente. Tal era el efecto del plan adoptado por la corte de Madrid respecto de sus posesiones coloniales, y aun la consecuencia necesaria del atraso en que se encontraba la misma España.”<sup>78</sup> Rosenblat hace notar la gran cantidad de vacilaciones ortográficas en los escritos de importantes hombres tanto en América como en España. Mientras tanto, la Academia seguía modificando las reglas ortográficas en cada una de las ediciones del *Diccionario* y la *Ortografía* hacia el principio de pronunciación, como hemos dicho que era su tendencia en ese momento. En suma, aunque empezaba a haber cierta regulación, no podemos decir que hubiera todavía una “estabilización ortográfica”. La reforma de Bello tiene, pues, un objetivo claramente pedagógico: buscar la sencillez para la educación. Así lo expresa más adelante: “Entre los medios no sólo de pulir la lengua, sino de extender y generalizar todos los ramos de ilustración, pocos habrá más importantes que el simplificar su ortografía, como que de ella depende la adquisición más o menos fácil de los dos artes primeros, que son como los cimientos sobre que descansa todo el edificio de la literatura y de las ciencias: leer y escribir.”<sup>79</sup> Muy ligado al problema de la educación en nuestro continente, se pensaba también en “el peligro de disgregación lingüística en América”, la fragmentación del idioma español en distintos dialectos, embriones de idiomas futuros... Simplificar, pues, la ortografía, también, para fijarla y para uniformarla... El asunto, como bien lo indica Rosenblat, no es una preocupación menor para Bello y así se hace explícito en el Prólogo de su *Gramática*.<sup>80</sup> Estos problemas son, pues, el escenario en que escribe Bello: la necesidad de educación, de ilustración y de una unidad de la lengua en la América independiente. “De la importancia de la ortografía, dice Bello, se sigue la necesidad de simplificarla; y el plan o método que haya de seguirse en las innovaciones que se introduzcan para tan necesario fin va a ser el objeto del presente artículo.”<sup>81</sup>

Bello es cauto al respecto del destino que tendrá su propuesta de reforma ortográfica, aunque realmente espera que se adopte en un futuro. De cualquier manera, dice, nada se

---

<sup>77</sup> *op. cit.*, pág. 71.

<sup>78</sup> *Ibid.*

<sup>79</sup> *op. cit.*, págs. 71-72.

<sup>80</sup> Del *Prólogo* de la *Gramática*...: “No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes.” Después de enumerar algunos de los fenómenos que puede ser peligrosos para la lengua, llega al que considera el de mayor peligro: “Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional. [...] Sea que yo exagerare o no el peligro, él ha sido el principal motivo que me ha inducido a componer esta obra, bajo tantos respetos superior a mis fuerzas.” pág. 14.

<sup>81</sup> *op. cit.*, pág. 72.

pierde con indicarlas y reflexionar al respecto, ya sea que, al analizarlas, se modifiquen o se acelere la época de su introducción. Se propone, a continuación, además de dar un breve antecedente sobre las propuestas de reforma ortográfica de distintos autores, revisar la última edición “del tratado de ortografía” de la Academia, entonces la de 1820. “Antonio de Nebrija sentó por principio para el arreglo de la ortografía que cada letra debía tener un sonido distinto, y cada sonido debía representarse por una sola letra. He aquí el rumbo que deben seguir todas las reformas ortográficas.”<sup>82</sup> Hace también referencia a Mateo Alemán, quien, “llevando adelante la idea de aquel doctísimo filólogo [Nebrija], adoptó por única norma de la escritura la pronunciación” y a Gonzalo Correas, como hemos visto, uno de los más radicales en materia ortográfica, quien “despreciando como era razón, este usurpado dominio de la costumbre, quiso enmendar el alfabeto castellano en una de sus más incómodas irregularidades sustituyendo la *k* a la *c* fuerte y a la *q*.”<sup>83</sup> Este ha sido el afán, pues, de tanto “escritores antiguos como modernos”, quienes, “aunque con diversidad en los medios, han convenido en el fin de hacer uniforme la escritura castellana, y de fácil y práctica ejecución.”<sup>84</sup>

En general, ve con buenos ojos las contribuciones de la Academia en materia ortográfica. Alaba “el espíritu de liberalidad (bien diferente del que suele animar [a] tales cuerpos)”, su adopción de “reformas útiles”,<sup>85</sup> así como su plan de carácter progresivo: “Su primer trabajo de esta especie, según dice ella misma, fué en los proemiales del tomo primero del gran *Diccionario*; y desde entonces ha procedido de escalón en escalón, simplificando la escritura en las varias ediciones de su *Ortografía*.”<sup>86</sup> Aunque, se pregunta Bello, “no sabemos si hubiera convenido introducir todas las alteraciones de un golpe, llevando el alfabeto al punto de perfección de que es susceptible [...]; lo que ciertamente hubiera sido de desear, dice, es que todas ellas hubieran seguido un plan constante y uniforme, y que en cada innovación se hubiese dado un paso efectivo hacia el término que se contemplaba, sin caminar por rodeos inútiles.”<sup>87</sup> Cabe la pregunta, sin embargo, de si en algún momento la Academia pensó en poner en práctica realmente este “ideal ortográfico”... “Así que, dando [a] la Academia las gracias que merece por lo que ha hecho de bueno, y por la dirección general de sus trabajos, sería justo al mismo tiempo considerar las imperfecciones de los resultados como inherentes a la naturaleza de una sociedad filológica.”<sup>88</sup> A continuación, hace un muy breve recuento de las decisiones más importantes que ha tomado la Academia a través de sus sucesivas ediciones a partir de 1754. De este recuento, destacamos, sin duda, la reglamentación para los acentos (tercera edición, en 1763) y un periodo en donde “no hizo más que aumentar la lista de voces de dudosa ortografía” (cuatro ediciones de 1770 a 1792).<sup>89</sup> Su análisis se hace más detallado para la edición de 1803, pero es evidente que su interés se centra en la edición de 1815, de la que ya hemos hablado.<sup>90</sup> “Observa la

---

<sup>82</sup> *op. cit.*, págs. 72-73. En la redacción de este párrafo para la edición de la *Biblioteca Americana*, Bello reconoce a Nebrija como el primero que intentó “el arreglo” de la ortografía.

<sup>83</sup> *op. cit.*, pág. 73. Sobre las referencias a Juan López de Velasco y a Bartolomé Jiménez Patón, véase lo que de ellos comenta Ángel Rosenblat. págs. XXXIX-XL.

<sup>84</sup> Edición de la *Biblioteca Americana. op. cit.*, pág. 73. Nota 1.

<sup>85</sup> *op. cit.*, págs. 73-74.

<sup>86</sup> *op. cit.*, pág. 74.

<sup>87</sup> *Ibid.*

<sup>88</sup> *Ibid.*

<sup>89</sup> *Ibid.*

<sup>90</sup> Véase *op. cit.*, págs. LXII-LXXX. En todo es igual la edición de 1820 a la de 1815, dice Bello.

Academia, dice, que es un grande obstáculo para la perfección de la ortografía la irregularidad con que se pronuncian las combinaciones y sílabas de la *c* y la *g* con otras vocales...”<sup>91</sup> Esta es una de las causas por la que tropiezan tanto los niños durante su aprendizaje. “Pero, con todo, no corrige semejante anomalía.”<sup>92</sup> Antes, Bello ya ha admitido como un gran paso la reglamentación de la *c* y *q* (*ca, co, cu, que, qui*), “resultando por tanto superflua la *crema*, que se usaba por vía de distinción en *eloqüencia, qüestión*, y otros vocablos semejantes”, aunque, dice, “no sabemos si hubiera sido preferible suprimir la *u* muda en *quema, quiso...*”<sup>93</sup> Y también ha fustigado severamente la sustitución “inconsecuente y caprichosa” de la “*x* áspera”, en especial en su reemplazo por *j* y *g* en distintos casos: “Lo peor de todo es el sustituirle la letra *g* antes de las vocales *e, i* solamente; y en las demás ocasiones la *j*. ¿Para qué esta variedad gratuita de usos? ¿Por qué no se ha de sustituir a la *x* áspera antes de todas las vocales la letra *j*, letra tan cómoda por su unidad de valor, en vez de la *g*, signo equívoco y embarazoso —que estorba o incomoda—, que suena unas veces de una manera, y otras de otra? [...] Antonio de Nebrija quería dejar privativamente a la *c* el sonido y oficio de la *k* y de la *q*; Gonzalo Correas pretendió darlo a la *k* con exclusión de las otras dos; y otros escritores han procurado dar a la *g* el sonido menos áspero en todos los casos, remitiendo a la *j* toda la pronunciación gutural fuerte; con lo que se evitaría el uso de la *u* cuando es muda, como en *guerra* (*gerra*), y la nota llamada *crema* en los otros casos, como en *vergüenza* (*verguenza*). La Academia, sin embargo, nos dice que, en reforma de tanta trascendencia, ha preferido dejar que el uso de los doctos abra camino para autorizarla con acierto y mejor oportunidad.”<sup>94</sup> Como ya se ha dicho, Bello recoge la invitación de la Academia, la cual para la quinta edición del *Diccionario*, en 1817, se declara abiertamente en favor del principio de pronunciación para los casos ya señalados, aunque continúa manteniendo su postura de aguardar a que la práctica general, la de las personas instruidas y aún la de los impresores dé mejor lugar a autorizarlas.<sup>95</sup>

Más adelante Bello dice: “La Academia adoptó tres principios fundamentales para la formación de las reglas ortográficas: pronunciación, uso constante y origen. De éstos, el primero es el único esencial y legítimo; la concurrencia de los otros dos es un desorden”.<sup>96</sup> La Academia, si bien afirma que la pronunciación es el principio que merece la mayor atención y que “*las letras y los sonidos debieran tener entre sí la más perfecta correspondencia, y, consiguientemente, que se había de escribir como se habla y pronuncia...*”,<sup>97</sup> dice después que la pronunciación no siempre determina las letras con las que se deben escribir las voces. Lo mismo sucede con la etimología, lo cual no siempre puede aplicarse pues no en todos los casos se conoce. Dice el artículo: “Por último, agrega [la Academia] que son muchas las dificultades que para escribir correctamente se presentan, porque no basta la pronunciación, ni saber la etimología de las voces, sino que es preciso también averiguar si hay *uso común y constante* en contrario, pues habiéndole (añade) *ha de*

---

<sup>91</sup> *op. cit.*, pág. 76.

<sup>92</sup> *Ibid.*

<sup>93</sup> *op. cit.*, pág. 75.

<sup>94</sup> *op. cit.*, págs. 75-76.

<sup>95</sup> Véase *op. cit.*, págs. LXII-LXXX.

<sup>96</sup> *op. cit.*, pág. 77.

<sup>97</sup> *Ibid.*



*prevalecer, como árbitro de las lenguas.*”<sup>98</sup> Dificultades todas que, sin embargo, deberían desvanecerse muy fácilmente, dice Bello.

### **3.2 Planteamiento teórico de la reforma: el principio de pronunciación. En contra del criterio etimológico y el uso más frecuente. La defensa de la razón.**

“El mayor grado de perfección de que la escritura es susceptible, y el punto a que por consiguiente deben conspirar todas las reformas, se cifra en una cabal correspondencia entre los sonidos elementales de la lengua y los signos o letras que han de representarlos, por manera que a cada sonido elemental corresponda invariablemente una letra, y a cada letra corresponda con la misma invariabilidad un sonido.”<sup>99</sup> Éste es, pues, el principio único que debería guiar todas las reformas que se efectúen a la ortografía, según Bello, para que, así, nuestro alfabeto alcance el más alto grado de perfección que le es posible. Las letras son una representación de los sonidos elementales del lenguaje y deben tener un valor único, en tanto que representación de un sonido determinado en el habla. En suma, cada sonido debe ser representado por una sola letra. No más. Frente al inglés o al francés, dice Bello, el español se presta, sin duda, para que se lleve a cabo la reforma de manera integral, situación a la que a las primeras no les es dado aspirar: “Sería necesario, para que perfeccionasen su ortografía, que adoptaran un gran número de letras nuevas, y se formaran otro alfabeto diferentísimo del que hoy tienen; empresa que debe mirarse como imposible.”<sup>100</sup>

Antes de emitir cualquier juicio sobre el criterio etimológico, es necesario explicar su aparición en el idioma español. El criterio etimológico es, independientemente de la opinión que nos merezca, uno de tantos fenómenos en el idioma, un fenómeno histórico del cual debe realizarse un análisis lo más objetivo posible. No dudamos que Bello haya tenido claro cómo es que apareció dicho fenómeno, pero falla en explicarlo y se dirige directamente a condenar que el mismo se tome en cuenta dentro de las reglas para la formación de la ortografía. El trabajo de Bello, dice Ángel Rosenblat, “es un alegato a fondo contra el criterio etimológico...”<sup>101</sup> “La etimología, dice Bello, es la gran fuente de la confusión de los alfabetos de Europa. Uno de los mayores absurdos que han podido introducirse en el arte de pintar las palabras es la regla que nos prescribe deslindar su origen para saber de qué modo se han de trasladar al papel. [...] Destiérrese, replica la sana razón, esa superflua multiplicidad de signos, dejando de todos ellos aquél solo que por su unidad de valor merezca la preferencia.”<sup>102</sup> La aparición de reminiscencias etimológicas, que no de la etimología, en la ortografía de las palabras es, por decir lo menos, arbitraria. Es cierto que esto causa también dificultades extras a aquellos que se inician en el aprendizaje de un idioma. También es cierto que no siempre se conoce la etimología de las palabras. No se necesita, pues, dice Bello, deslindar en absoluto el origen para conocer la ortografía de la palabra sino sólo atenerse a la recta razón. Argumento propio de la Ilustración y al que recurrirá en más de una ocasión al defender la reforma: “Decláranse algunos contra las

---

<sup>98</sup> *op. cit.*, pág. 78.

<sup>99</sup> *Ibid.* Ya hacía referencia Bello en su *Gramática* al término de sonidos elementales. Véase cap. I.

<sup>100</sup> *op. cit.*, pág. 78.

<sup>101</sup> *op. cit.*, pag. XCIII.

<sup>102</sup> *op. cit.*, pág. 79.

reformas tan obviamente sugeridas por la naturaleza y fin de esta arte, alegando que *parecen feas, que ofenden a la vista, que chocan.*"<sup>103</sup> Y así responde en su artículo titulado *Ortografía*: "A los que opongán lo extraño y feo de las innovaciones, diremos que la verdadera belleza de un arte consiste en la simplicidad de sus procederes; que el objeto de la escritura es pintar los sonidos, y que cuanto más sencillamente se haga, tanto más bella será..."<sup>104</sup> Un argumento estético y, por tanto, subjetivo. Cabe sin embargo preguntarse la validez que haya tenido para otros escritores al momento de tomar una decisión y elegir entre una forma u otra. "Se opone a la razón y a la conveniencia de los que leen y escriben...", dice así también respecto del uso constante.<sup>105</sup> Defiende también su propuesta argumentando que en ella sigue los pasos que ha seguido la misma Academia. Así lo refiere en su artículo *Ortografía Castellana*: "Nuestras reformas por otra parte son consecuencia inmediata de los principios que ha seguido en las suyas la Real Academia Española. [...] Si los que reprueban nuestro sistema condenasen también el de la Academia serían a lo menos consecuentes, y mostrarían conducirse en sus juicios por algún principio racional..."<sup>106</sup>

### 3.3 La reforma: planteamiento práctico. Dos Épocas. El nuevo alfabeto. La propagación de la luz en América. 3.5 *Ortografía Castellana*. La libertad y la unificación lingüística

Ya antes había propuesto Bello una regla general necesaria para concretizar la reforma: "*si un sonido es representado por dos o más letras, elegir entre éstas la que represente aquel sonido solo y sustituirla en él a las otras.*"<sup>107</sup> Ahora propugna porque la letra que más naturalmente o generalmente represente un sonido sustituya a las demás, respetando, por supuesto, los valores establecidos de las mismas. Sirve esto para introducir los casos concretos a los que en español se aplica la reforma. Rosenblat las resume de la siguiente manera:

- "La *j* representa mejor que la *g* los sonidos de *ja, jo, ju, je, ji*, y se puede reservar la *g* para la pronunciación *ga, go, gu, gue, gui.*"<sup>108</sup>
- "La *z* representa mejor los sonidos *za, zo, zu, ze, zi*, y se puede reservar la *c* para *ca, co, cu* (y escribir provisionalmente *qe, qi*, para evitar confusión)."<sup>109</sup>
- "Suprime la *h* muda y la *u* muda de la *qu* [...]. Usar *i* y no *y* siempre que se represente la vocal (*rei*, conjunción *i*, etc.). Escribir *rr* siempre que se pronuncie la vibrante múltiple (*rrazón, prórroga, alrededor*), porque es sonido propio, coma la

<sup>103</sup> *op. cit.*, pág. 80.

<sup>104</sup> *op. cit.*, pág. 100.

<sup>105</sup> *op. cit.*, pág. 79. Nota 1. Edición de la *Biblioteca Americana*.

<sup>106</sup> *op. cit.*, pág. 94.

<sup>107</sup> *op. cit.*, pág. 79.

<sup>108</sup> *op. cit.*, pág. 80. Bello dice al respecto: "Por ejemplo, la *j* es el signo más natural del sonido con que empiezan las dicciones *jarro, genio, giro, joya, justicia*, como que esta letra no tiene otro valor en castellano; circunstancia que no puede alegarse en favor de la *g* o la *x*. ¿Por qué, pues, no hemos de pintar siempre este sonido con la *j*?" No se escribe *ge, gi*, con valor velar oclusivo sonoro para evitar confusión por su actual uso. De igual manera, quedan *gue, gui*, en espera de que pueda prepararse su cambio.

<sup>109</sup> *op. cit.*, pág. 81. Aunque al final mantiene abierta la cuestión de *c* y *q*, Bello considera que es lo más acertado "des- terrar enteramente la *c*, sustituyéndole la *q* en el sonido fuerte, y la *z* en el suave."

*ch*, la *ñ* o la *ll*, que los antiguos no duplicaron —dice— porque nunca duplicaban las consonantes iniciales.”<sup>110</sup>

Se llega así a la propuesta general de reforma, en dos épocas o etapas. La primera o preparatoria, en donde no se alterarían en nada el valor actual de las letras, es como sigue:

1. Sustituir con la *j* a la *x* y a la *g* en todos los casos en que estas últimas tengan el sonido velar fricativo sordo, “el sonido gutural árabe”, dice Bello.
2. Sustituir con la *i* a la *y* en todos los casos en que ésta haga las veces de simple vocal.
3. Suprimir la *h*.
4. Escribir con *rr*, en todas las sílabas, la vibrante múltiple.
5. Sustituir con la *z* el sonido interdental fricativo, representado en las grafías *ce*, *ci*, lo que Bello llama “la *c* suave”.
6. Desterrar la *u* muda que acompaña a la *q*.

Dice Rosenblat de la segunda etapa: “Una vez generalizados esos hábitos [de la primera etapa], que no alteran en nada el valor actual de las letras, sino que generalizan valores ya consagrados, se pasaría a la segunda época, más radical, en que se adoptarían sólo dos innovaciones para completar el sistema” :<sup>111</sup>

7. Sustituir con la *q* en todos los casos el sonido velar oclusivo sordo, “la *c* fuerte”.
8. Suprimir la *u* muda que acompaña a la *g* en *gue* y *gui*.

La función de la ortografía “no es corregir la pronunciación común, sino representarla fielmente...”, dice Bello.<sup>112</sup> El alfabeto queda así reducido a veintiséis letras: se han eliminado las letras *c* y *h*, “la primera por ambigua” y la segunda por no representar sonido alguno. Se eliminarían también, en consecuencia, la *u* muda y la diéresis. El alfabeto, pues, quedaría, con una modificación en el nombre de las letras por motivos de silabación, de la siguiente manera:<sup>113</sup>

---

<sup>110</sup> *op. cit.*, págs. XCIII-XCIV. La *h* se mantiene solamente para la combinación *ch*. Se continúa así, dice Bello, con el ejemplo de los antiguos, como Alfonso X, que “casi [la] habían desterrado de las dicciones donde no se pronuncia, escribiendo *ombre*, *ora*, *onor*.” “En vez de llevar adelante las juiciosas reformas que [se] habían comenzado, [...] acabando de desterrar un signo superfluo, dice, restablecieron el *h* aun en voces donde ya estaba de todo punto olvidada.” pág. 82. Se reserva la *r* sencilla al sonido suave que tiene en las voces *arar*, *querer*. “La *rr*, doble a la vista, representa en realidad un sonido que no puede partirse en dos, y debe mirarse como un carácter simple, no de otro modo que la *ch*, la *ñ*, la *ll*.” pág. 83.

<sup>111</sup> *op. cit.*, pág. XCIV.

<sup>112</sup> *op. cit.*, pág. 84.

<sup>113</sup> Véase *op. cit.*, págs. 83 y 84. Vale la pena atender que en ningún momento Bello menciona el valor que le da a *s*, ni tampoco alude al fenómeno de seseo hispanoamericano. Más adelante, menciona que se dejan en el alfabeto *b* y *v* pues la elección no es campo de la ortografía sino de la ortopeya “porque a ésta toca exclusivamente señalar la buena pronunciación” mientras que el oficio de la ortografía solamente es representar la pronunciación, sea cual ésta sea. Al respecto de esto, Ángel Rosenblat dice: “La escritura actual de *v* y *b* es restitución ortográfica impuesta por la Academia desde el siglo XVIII con criterio etimológico...”. Pero desde 1911 la Academia misma ha abandonado toda intención de prescribir diferencia alguna en la pronunciación de estas letras. “En ninguna región castellana se hace hoy diferencia entre *b* y *v* (hay *b* oclusiva y *b* fricativa según la posición, pero no según la grafía, *v* labiodental no hay más que en personas influidas por prejuicios ortográficos).” El mismo Bello dirá en otra ocasión (véase pág. 321) que “*b* y *v* no se distinguen en la pronunciación, o al menos son muy pocas las personas que las hacen sonar de diverso modo”. Se sabe, sin embargo, que, además de ser pocos, son casos de ultracorrección o, como la llama Ángel Rosenblat, un “aprendizaje artificioso”. pág. 85. Nota 1.

A, B, CH, D, E, F, G, I, J, L, LL, M, N  
a, be, che, de, e, fe, gue, i, je, le, lle, me, ne,  
Ñ, O, P, Q, R, RR, S, T, U, V, X, Y, Z.  
ñe, o, pe, cu, ere, rre, se, te, u, ve, exe, ye, ze.

Bello deja para otra ocasión los temas de acentuación y puntuación. Esta es, pues, su propuesta de reforma ortográfica. Como siempre, su principal preocupación ha sido el dar a conocer los “conocimientos e inventos útiles, sobre todo los más adecuados y necesarios al estado de sociedad en nuestra América”.<sup>114</sup> “Nos lisonjemos, dice, de que toda persona que se dedique a examinar nuestros principios con ojos despreocupados, convendrá en que deben desterrarse de nuestro alfabeto las letras superfluas; fijar las reglas para que no haya letras unísonas; *adoptar por principio general el de la pronunciación*, y acomodar a ella el uso común y constante sin cuidarse de los orígenes. Este método nos parece el más sencillo y racional; y si acaso estuviéremos equivocados, esperamos que la indulgencia de nuestros compatriotas disculpará un error que nace solamente de nuestro celo por la propagación de las luces en América; único medio de radicar una libertad racional, y con ella los bienes de la cultura civil y de la prosperidad pública.”<sup>115</sup>

Las *Indicaciones...* se publicaron también en *El Sol* de México.<sup>116</sup> Según el dicho del propio Bello, su artículo llamó la atención a “algunos literatos de Méjico”, sobre todo algunos autores y traductores que decidieron adoptar la reforma a la hora de imprimir sus obras. Hubo también, dice, quienes rebatieron sus ideas. El 15 de julio de 1824 aparece, en el mismo periódico mexicano, a manera de respuesta, firmada solamente con las iniciales N. N. (sic), un escrito que trata sobre el mismo tema y que reproduce íntegro Ángel Rosenblat en su estudio. Dice Rósenblat: “Bello vuelve a publicar sus *Indicaciones* en octubre de 1826, con algunas variantes de redacción, en el *Repertorio Americano*, que había venido a sustituir a la *Biblioteca Americana*, suspendida en su segundo año. Y con motivo del eco que sus ideas encontraban en Méjico, las reafirma en un nuevo artículo publicado en el *Repertorio Americano* de 1827, con el título de *Ortografía castellana*.”<sup>117</sup>

Además de reproducir íntegro el *Prólogo* escrito por el Sr. Martini, arzobispo de Florencia, el ya mencionado N.N. dice: “Para uniformar la escritura, fijando el alfabeto con los signos nezesarios para espresar los sonidos de nuestro idioma, y escluyendo los superfluos, ò equivocos, se debe azer por un cuerpo literario, como la academia de la lengua castellana, porque si no, serian interminables las disputas y costaria mucho llegar al fin. Aora se acaba de instalar el instituto, ó academia de zienzias i bellas letras, y en estas debe esperarse qe se tome en conziderazion el asunto, reuniendo a más de las obras zitadas por vds. la qe

<sup>114</sup> *op. cit.*, pág. 86.

<sup>115</sup> *op. cit.*, págs. 86-87. “Hay que observar, dice Rosenblat, que Bello y García del Río no se lanzan a reformar por sí la ortografía castellana, sino que *proponen* su reforma.” Se pone así de manifiesto su afán de consenso. En realidad, Bello nunca aplicó en sus escritos su ortografía, aunque tampoco aplicaba la ortografía académica: “Las *Indicaciones*, y la *Biblioteca Americana* en general, como luego el *Repertorio Americano*, tenían una ortografía propia...” pág. XCV. Son, pues, un ejemplo más de la variedad ortográfica que existía entonces.

<sup>116</sup> No hay mayor referencia en las *Obras Completas...* de esta publicación.

<sup>117</sup> *op. cit.*, págs. XCVI-XCVIII. *Ortografía Castellana*, Londres, abril de 1827. págs. 50-56.

escribio è imprimió en esta ziudad D. Jose Ybargoyen, otra de un anonimo publicado en Madrid el año de 1803, la de D. Gregorio Garcia del Pozo, impresa en la misma corte en el año de ... y los opusculos dados à luz en 821, y 823 en Veracruz, por el profesor de primeras letras D. Feliz Mendarte.”<sup>118</sup> Bello se opone a la idea de que tenga que ser la máxima autoridad en la materia, es decir, la Real Academia Española o, localmente, algún otro cuerpo literario, como la recién inaugurada Academia de Ciencias y Bellas Letras de México, quien proponga la reforma, pues no ve en ningún instituto filológico autoridad para decidir al respecto, ni que esto forme tampoco parte de sus tareas: “Mucho debe esperarse de la ilustración y celo de los individuos que componen el nuevo instituto mejicano; pero no esperamos que la uniformidad en materia de escritura, que no pudo lograrse durante el reinado de la Real Academia, sea posible de obtener después de la desmembración de la América castellana en tantos estados independientes entre sí y de España. Tampoco creemos que a ningún cuerpo, por sabio que sea, corresponda arrogarse en materia de lenguaje autoridad alguna. Un instituto filológico debe ceñirse a exponer sencillamente cuál es el uso establecido en la lengua, y a sugerir las mejoras de que le juzgue susceptible, quedando el público, es decir, cada individuo, en plena libertad para discutir las opiniones del instituto y para acomodar su práctica a las reglas que más acertadas le parecieren. La utilidad de estos cuerpos consiste, principalmente en la facilidad que proporcionan de repartir entre muchas personas los trabajos, a veces vastos y prolijos, que demanda el estudio y cultivo de una lengua. La libertad es en lo literario, no menos que en lo político, la promotora de todos los adelantamientos. Como ella sola puede difundir la convicción, a ella sola es dado conducir, no decimos a una absoluta uniformidad de práctica, que es inasequible, sino a la decidida preponderancia de lo mejor entre los hombres que piensan.”<sup>119</sup> Era lógico pensar, como lo hizo Bello en su momento, que si la unificación ortográfica del español no se había dado durante el período colonial, era mucho menos probable que se hiciera después del desmembramiento político. Paradójicamente, su razonamiento es históricamente incorrecto, pues es en su tiempo que se empiezan a dar los primeros pasos para una unificación ortográfica. No será ciertamente tampoco el papel que históricamente pasará a jugar la Academia el que aquí le confiere Bello. Sin embargo, hay que señalar, como lo hace Rosenblat, la magnífica defensa a favor de la libertad lingüística. Pasarán veinte años para que Bello vuelva a abordar las cuestiones de la reforma ortográfica, en Santiago de Chile, con Domingo Faustino Sarmiento.

### 3.4 Ortografía chilena y oficialización de la ortografía académica

Bello llega a Chile en 1829. El 19 de noviembre de 1842 el gobierno decreta la creación de la Universidad de Chile y ésta es inaugurada, con Bello como Rector, el 17 de septiembre de 1843. Domingo Faustino Sarmiento, director de la Escuela Nacional, quien ya había tenido que lidiar antes en su cargo con la cuestión ortográfica, escribe su *Memoria sobre ortografía castellana*, a petición de Bello, con quien, según dice, ya había sostenido varias conversaciones sobre el tema.<sup>120</sup> Ésta es leída en la Facultad de Humanidades de la

---

<sup>118</sup> *op. cit.*, págs. XCVI-XCVIII.

<sup>119</sup> *op. cit.*, págs. 95-96.

<sup>120</sup> Ángel Rosenblat da más referencias de la misma: “Incluida en la edición de sus *Obras*, tomo IV, Santiago de Chile, 1886, págs. 1-48. [...] La *Memoria* se reimprimió en seguida en Venezuela (Valencia, 1845, Juan de Sola) y más adelante en los *Anales de la Universidad de Colombia*, n.º. 28 Y 29, abril de 1871 (los editores recomiendan la adopción del sis-

Universidad en octubre del mismo año. En ella se propone, una vez más, una reforma a la ortografía. Dice Rosenblat: “La preocupación de Sarmiento era —como la de Bello— de orden educativo: enseñar a leer para impulsar la educación general, y enseñar a leer con el mínimo esfuerzo.”<sup>121</sup> La Facultad podría, entonces, adoptar la reforma en los libros que la misma editaba para la enseñanza pública. La gran diferencia entre la propuesta de Sarmiento y la de Bello es que Sarmiento se declara a favor de una “escisión ortográfica” de España. En su reforma, sin embargo, como dice Rosenblat, “el único punto en que quiere apartarse de la pronunciación castellana, y por lo tanto de la ortografía, es en el seseo.”<sup>122</sup> En lo demás, su reforma se parece bastante a lo que ya antes se ha propuesto. “Que quede relegada al olvido, dice Sarmiento, esta ciencia ridícula y vaya a reunirse a la astrología judiciaria y a la alquimia, a cuyo género pertenece.” Si la Facultad adoptase la reforma, dice, “veinte millones de americanos nos saludarán como a quienes les ayudan a desprenderse de la única garra que tiene todavía la España sobre nosotros.”<sup>123</sup> “Después de leída la *Memoria*, dice Rosenblat, Bello, como Rector, dispuso que se constituyese una comisión para estudiarla, y apoyó cordialmente la publicación.”<sup>124</sup> Sarmiento, por su parte, la publica añadiéndole un “Prólogo a los americanos”, todo lo cual suscita polémica dentro del periodismo chileno. A principios de 1844, la Comisión integrada para estudiar la adopción de la reforma en su informe rechaza la misma y se atiene al uso común y constante. Sarmiento arremete en contra del informe de la Comisión y publica una serie de artículos en *El Progreso* (19, 20, 21 y 22 de febrero de 1844). Finalmente, el 25 de abril de 1844, la Facultad, aunque con reticencias, acuerda adoptar la reforma:

“ACUERDOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES SOBRE  
ORTOGRAFIA

"1° Se suprime la *h* en todos los casos en que no suena.

"2° En las interjecciones se usará de la *h* para representar la prolongación del sonido exclamado.

"3° Se suprime la *u* muda en las sílabas *que, qui*.

"4° La *y* es consonante i no debe aparecer jamás haciendo el oficio de vocal.

"5° Las letras *r, rr*, son dos caracteres distintos del alfabeto que representan también dos distintos sonidos.

"6° El sonido *rre* en medio de dicción se espesará siempre duplicando el signo *r*; pero esta duplicación no es necesaria a principio de dicción.

"7° La letra *rr* no debe dividirse cuando haya que separar las sílabas de una palabra entre dos renglones.

"8° La Facultad aplaude la práctica jeneralizada en Chile de escribir con *j* las sílabas *je, ji* que en otros países se espesa con *g*.

"9° Toda consonante debe unirse en la silabación a la vocal que la sigue inmediatamente.

---

tema ortográfico de Sarmiento como ‘el prototipo de la perfección ortográfica y prosódica’).” pág. CVI. De esta época son los dos siguientes artículos de Bello en materia ortográfica y los dos surgen en defensa de la reforma: su *Ortografía*, publicado en *El Araucano de Santiago* en dos partes, en mayo de 1844 y *Reformas Ortográficas*, publicado en la *Revista de Santiago*, en enero de 1849. Éste último se ciñe casi exclusivamente a comentar los *Ensayos literarios y críticos* de don Alberto Lista, publicados en Sevilla en 1844, y dos obras de don Gregorio García del Pozo, publicadas en Madrid en 1839.

<sup>121</sup> *op. cit.*, págs. CVI-CVII.

<sup>122</sup> “Hay que señalar que mantiene la distinción ortográfica entre *ll* y *y*. [...] Se opuso a la idea de reformadores mejicanos de suprimir la *ll*: ‘La distinción no está consumada aún, y la ortografía no debe anticiparse a ultimar un sonido, aunque dé señales de agonía’ (pág. 179). [...] Pero el yeísmo no era pronunciación de todos, y podía considerarse vicio.” pág. CX. Nota 124. Por otra parte, dice Rosenblat, “el temor de escisión lingüística no le asusta: si aparecen las condiciones para ello nadie podrá estorbarlo.” pág. CXII.

<sup>123</sup> *op. cit.* pág. CXI. Reproduce págs. 46-47.

<sup>124</sup> *op. cit.*, pág. CXI.

"10° Los nombres propios de países, personas, dignidades i empleados extranjeros que no se han acomodado a las inflecciones del castellano, deben escribirse con las letras de su origen.

"11° Las letras del alfabeto y sus nombres serán: vocales, *a, e, i, o, u*; consonantes, *b, be; c, ce; d, de; f, fe; g, gue; ch, che; j, je; l, le; ll, lle; m, me; n, ne; ñ, ñe; p, pe; q, ce; r, re; rr, rre; s, se; t, te; v, ve; x, xe (cse); y, ye; z, ze*." <sup>125</sup>

Estos acuerdos se convierten, por disposición gubernamental, en ortografía nacional. El análisis de Rosenblat demuestra que son las ideas de Bello, las que ha publicado en las *Indicaciones...*, en 1823, las que se adoptan en los mismos.

En ese mismo momento, también, el 21 de abril de 1843, una asociación de maestros en España, la "Academia Literaria i Científica de Profesores de Instrucción Primaria" de Madrid, se pronuncia a favor de la reforma de "la difícil ortografía actual". Dicha asociación, dice Rosenblat, "adopta la nueva ortografía en sus publicaciones, la recomienda a todos y hasta ofrece distinciones honoríficas a los que la usen." <sup>126</sup> Entendemos que, como se verá más adelante, esta propuesta de los maestros españoles es uno de los últimos motivos por los cuales se decide en España la oficialización de la ortografía académica.

En Chile, mientras tanto, y a propuesta de Bello, todos los miembros de la Facultad se comprometen a usar dicho sistema en sus escritos y empieza a aplicarse generalizadamente tanto en la Universidad como en colegios y escuelas. Varios periódicos la adoptaron, aunque algunos otros mantuvieron la ortografía que venían usando. Bello, sin embargo, viendo las reticencias que se expresaban en distintos sectores en contra de la reforma, se decide a publicar, como ya hemos dicho, dos artículos en *El Araucano* para defender la reforma adoptada. Rosenblat da además otras noticias importantes: "Quizá sean de él los artículos del *Progreso* que aparecieron sin firma defendiendo sus ideas (*Obras*, IV, 135-195). En 1844 publicó dos traducciones del francés (*La conciencia de un niño* y *Vida de Jesucristo*) y un *Método de lectura gradual* en la nueva ortografía. Poco después, en 1845, emprendió viaje a los Estados Unidos y a Europa, comisionado por el gobierno chileno. De ese viaje trajo, en 1848 un informe que el gobierno publicó como libro: *De la educación popular*, Santiago, 1849. El cap. VIII está dedicado a la cuestión ortográfica y trae rica e importante información. En España estudió la cuestión ortográfica, justificó en *El Tiempo* de Madrid, en 1847, la reforma chilena, se puso en contacto con la Academia de maestros que se había pronunciado a favor de la reforma y observó la enorme resistencia que la misma encontraba en España (ya se hablaba de la oficialización de la ortografía académica); da noticias interesantes sobre la difusión de la ortografía reformada en otros países de América y sobre las resistencias que encontraba en Chile; defiende el uso de la *j*, la *i* y la *s* (por *g, y, x*) y reafirma su fe en el triunfo futuro de 'una ortografía lógica'." <sup>127</sup> Sin embargo, las resistencias a la reforma van siendo cada vez más fuertes tanto en periódicos como en escuelas e incluso en el gobierno mismo. Dice Rosenblat: "La reforma duró apenas tres años. De ella sólo persistieron dos rasgos: uso de *j* en lugar de *g* sorda (*jeneral, jeología*) y uso general de *i* en lugar de la *y* vocálica (*rei, mui, conjunción i*). En 1847 publica Bello su famosa *Gramática*, y de toda la reforma que había apadrinado no

<sup>125</sup> *op. cit.*, págs. CXIV-CXV. Los puntos 4°, 5° y 8° son los rasgos que, dice Rosenblat, "se habían generalizado progresivamente en la prensa chilena desde 1827." pág. CXIII.

<sup>126</sup> *op. cit.*, pág. CXIII.

<sup>127</sup> *op. cit.*, pág. CXVI. Nota 131.

mantiene más que la *j* y la *i*.”<sup>128</sup> La reforma chilena, muy ambiciosa en su inicio, se quedó, dice Rosenblat, con esos dos rasgos del ya uso generalizado en Chile. Esta es la ortografía que muchos autores utilizaban y la que el mismo Bello había adoptado en *La Biblioteca Americana* y el *Repertorio Americano*.<sup>129</sup> La misma Universidad abandona, en acuerdo del 12 de abril de 1851, dicha reforma y Bello recomienda al Ministro de Instrucción Pública que ésta deje de enseñarse en las escuelas primarias pues no se aplica ya en impresos y manuscritos.

Finalmente, en España, el 25 de abril de 1844, una Real Orden impone la ortografía académica en la enseñanza. Es una reacción en contra de la asociación de maestros reformistas de la que ya se ha hecho referencia:

“El Consejo de Instrucción Pública, en consulta elevada a la Reina, ha hecho presente el abuso introducido de algunos años a esta parte de alterar los maestros de primeras letras, la ortografía de la lengua, sin más autorización que su propio capricho, de lo cual ha resultado un desorden completo hasta quedar muchas voces, enteramente desconocidas.

[...]

“Todas las naciones proceden siempre con suma circunspección en tan delicado punto, prefiriendo las ventajas de una ortografía fija, uniforme y comprendida por todos, a la de una representación más exacta de la palabra cuando de frecuentes alteraciones puede resultar confusión y equivocaciones; siendo el menor inconveniente el tener que enseñar a los niños dos o más ortografías diferentes; por manera que lejos de simplificar la enseñanza, como equivocadamente se pretende, se dificulta. Por lo tanto, y existiendo corporaciones respetables que puedan graduar las ventajas e inconvenientes de cada variación y acordar el modo de poner en planta las que verdaderamente sean útiles, S. M., conformándose con lo propuesto por el citado Consejo, se ha servido mandar que, sin quitarse a cada escritor el derecho de usar individualmente de la ortografía que quiera en sus obras, ya manuscritas, ya impresas, todos los maestros de primeras letras enseñen a escribir con arreglo a la ortografía adoptada por la Real Academia Española, sin hacer variación alguna, bajo la pena de suspensión del magisterio, y debiendo los gefes políticos y comisiones de instrucción primaria celar el puntual cumplimiento de ésta disposición.

“Igualmente, y habiendo notado que los mismos maestros en general cometen graves faltas en este punto, es la voluntad de S. M. que en los exámenes para su recepción sea objeto la ortografía de un rigor especial, no aprobándose sino los que la tengan perfecta, y suspendiendo para nuevos exámenes a cuantos no se hallen en este caso.”<sup>130</sup>

La Reina Isabel pide a su vez un resumen de dichas normas académicas para que pueda utilizarse en la enseñanza de las escuelas, de donde surgirá el *Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto de Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española, con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su*

---

<sup>128</sup> *op. cit.*, pág. CXIX.

<sup>129</sup> La ortografía chilena se compone también de un tercer rasgo, *s* en lugar de *x* después de consonante, éste, sin embargo, se encuentra, como lo dice Rosenblat, en contradicción con el pensamiento de Bello. Estos rasgos se convirtieron en uso generalizado no sólo en Chile sino en varias partes de Sudamérica y pudieron haberse impuesto como variantes ortográficas. págs. CXIX-CXXI.

<sup>130</sup> *Ministerio de la Gobernación de la Península. Negociado n.º 14 Circular. Véase también lo referente a la Real Orden del 25 de julio de 1844. pág. CXXV.*



*Diccionario.* Dicho *Prontuario* representa, efectivamente, la oficialización de la ortografía académica.

## 4. Real Academia Española: *Ortografía* (1999)

### 4.1 Alfabeto español. Concepción teórica y criterios ortográficos. Unidad del idioma. El principio de autoridad

Habrá que reconocer, sin duda, que el documento más completo en la actualidad sobre la ortografía de nuestro idioma es la obra más reciente de la Real Academia Española, su *Ortografía*, de 1999.<sup>131</sup> De igual manera en ella se tratan los temas de acentuación y puntuación, a los que nos referiremos más adelante.

La Academia hace también referencia a que nuestro alfabeto es una adaptación del alfabeto latino con algunas adhesiones: “El abecedario español quedó fijado, en 1803, en veintinueve letras, cada una de las cuales puede adoptar la figura y tamaño de mayúscula o minúscula.”<sup>132</sup> Y ya en el primer capítulo admite su preferencia por el ideal fonológico: “En su intención original, el abecedario o serie ordenada de las letras de un idioma constituye la representación gráfica de sus fonemas usuales, es decir, de los sonidos que de modo consciente y diferenciador emplean los hablantes. Una ortografía ideal debería tener una letra, y solo una, para cada fonema, y viceversa. Pero tal correspondencia, por motivos históricos y de diversa índole, no se produce en casi ninguna lengua, aunque el español es de las que más se aproximan a ese ideal teórico.”<sup>133</sup> Es por esto, también, que el idioma español vuelve una y otra vez a la discusión de la reforma ortográfica. La situación ortográfica del español queda puntualmente descrita por la Academia: “Así, en nuestro sistema gráfico se encuentran casos de fonemas representados por un dígrafo o grupo de dos letras, letras que pueden representar más de un fonema, fonemas que pueden ser representados por varias letras, una letra que representa un grupo de fonemas y otra que no representa ningún fonema.”<sup>134</sup> Y a continuación se señalan cada uno de los casos.<sup>135</sup> Es verdad que la misma Academia se ha inclinado casi desde un principio por el criterio de pronunciación, aunque más bien parece curarse en salud al decir que, de no haber sido por la oficialización de la ortografía en 1844, posiblemente su “pausada marcha innovadora” se hubiera ajustado finalmente “a los deseos de Bello y a los avances de la llamada ‘ortografía chilena’ difundida por diversos lugares de América...”, es decir, al ideal de la reforma ortográfica.<sup>136</sup> “Poco a poco, dice, las naciones americanas de nuestra lengua se mostraron

---

<sup>131</sup> Esta obra tiene el añadido de que se realizó con la colaboración de todas las demás Academias de países hispanohablantes, volviéndola una *Ortografía*, como dice ella misma, “verdaderamente panhispánica”. RAE... *op. cit.*, pág. 5.

<sup>132</sup> *op. cit.*, pág. 2.

<sup>133</sup> *op. cit.*, pág. 1.

<sup>134</sup> *op. cit.*, pág. 2.

<sup>135</sup> Véase Capítulo 1. Dada la importancia de este capítulo de la *Ortografía* como referencia para este trabajo, pues ahí se muestran todos los casos que en materia ortográfica se presentan en el español actual, deberíamos considerarlo como un anexo indispensable del mismo y recomendamos sin duda su revisión a todo aquel lector interesado. De la misma importancia, por el análisis que hace de cada uno de los fenómenos, es el Capítulo 2, el cual contiene también en cada caso interesantes observaciones históricas.

<sup>136</sup> *op. cit.*, págs. V-VII. “En 1843, una autotitulada ‘Academia Literaria y Científica de Profesores de Instrucción Primaria’ de Madrid se había propuesto una reforma radical, con supresión de *h*, *v* y *q*, entre otras estridencias, y había empezado a aplicarla en las escuelas. El asunto era demasiado serio y de ahí la inmediata oficialización de la ortografía académica, que nunca antes se había estimado necesario. Sin esa irrupción de espontáneos reformadores con responsabilidad pedagógica, es muy posible que la Corporación española hubiera dado un par de pasos más, que tenía anunciados y que la hubieran emparejado con la corriente americana, es decir, con las directrices de Bello.” pág. VI. “La normativa ortográfica de la lengua española [...] quedó de hecho acabada con la publicación, en 1844, del *Prontuario de*

conformes con la ortografía académica y la hicieron oficial en las diversas repúblicas.”<sup>137</sup> Deberemos reconocer, por otra parte, como dice Rosenblat, que con esta ortografía ha predominado “el espíritu de unidad hispánica” en todos nuestros países.<sup>138</sup> Para la Academia, como institución, su objetivo prioritario ahora es el de velar que se mantenga dicha unidad.<sup>139</sup> Enhorabuena que así sea.

En realidad, el criterio fundamental de la Academia siempre ha sido tomar el uso más general o más frecuente (y entre ellos, el mejor, por supuesto) como propio. Así lo demuestra al explicar cómo ha fundado sus decisiones respecto de la ortografía: “La evolución de la ortografía académica ha estado regulada por la utilización combinada y jerarquizada de tres criterios universales: la pronunciación, la etimología y el uso, que, como decía Horacio, es en cuestiones de lenguaje el árbitro definitivo.”<sup>140</sup> Véase además que la pronunciación, la etimología y el uso no son estudiados más a profundidad en tanto que fenómenos de nuestra ortografía, sino apenas para explicar el proceder de dicho instituto. No se hace siquiera una necesaria clasificación de dichos fenómenos, que son entre sí de naturaleza distinta. No consideramos que esto sea lo más correcto. Creemos, como hemos dicho al principio, que un análisis profundo de cada fenómeno, su descripción y su comportamiento cuando aparecen, así como conocer en qué medida aparecen en nuestro sistema ortográfico debe servirnos para generar un mejor entendimiento sobre el mismo. Plantear esta problemática ha sido el objeto de este trabajo y ésta quizá podría ser nuestra mejor aportación a la Academia. Es claro, por otra parte, que todo el sentido de la *Ortografía* es el de ofrecer la normatividad que debe aplicarse sobre este tema, en tanto que es su responsabilidad y pues en ella se recoge lo que la Academia considera *el mejor uso* dentro del uso general o más frecuente. Sin embargo, en asuntos tan subjetivos como el lenguaje y el estilo, se puede o no estar de acuerdo y pueden transgredirse dichas reglas, aunque al hacerlo siempre es mejor tener alguna base que lo sustente y tener también conciencia de la ruptura.

---

*ortografía de la lengua castellana, dispuesto por Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su Diccionario.* La Real Orden era la de [l] 25 de abril de ese mismo año, firmada por la reina doña Isabel II, a petición del Consejo de Instrucción Pública, que oficializaba la ortografía académica al imponer su enseñanza en las escuelas. Hasta ese momento la Academia se había limitado a proponer normas y aconsejar empleos...” pág. V.

<sup>137</sup> “El proceso se cerró en Chile, donde más tiempo se había mantenido el cisma, con el decreto que firmó el presidente Ibáñez, el 20 de junio de 1927, donde se disponía que, a partir del 12 de octubre de aquel año, se adoptase la ortografía académica en todos los establecimientos de enseñanza pública y en la redacción de todos los documentos oficiales.” *op. cit.*, pág. V.

<sup>138</sup> *op. cit.*, pág. 5. Citado en la *Ortografía*.

<sup>139</sup> “La Real Academia Española ha elevado a la categoría de objetivo prioritario en los estatutos vigentes el de velar porque los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico.” *op. cit.*, pág. VI.

<sup>140</sup> *op. cit.*, pág. VI. A veces pensamos que quizá podría expresar su postura, o su preferencia por el uso más general como criterio determinante de manera más clara. En otro lugar también dice: “...la lengua, *que es objeto de acuerdo*, no es ya una lengua de menos de cuarenta millones de personas, como era [en el s. XIX], sino un idioma universal con más de cuatrocientos millones de hablantes.” *Ibid.* La Academia también se defiende de la reforma con el mismo argumento que sirve de base a los reformadores: “...ya Nebrija [...], quien recuperó para nuestra lengua el principio de Quintiliano según el cual se debe escribir como se pronuncia, no olvidó en ningún caso que el propio calagurritano había hecho una salvedad: nisi quod consuetudo obtinuerit...” *op. cit.*, pág. VI.

## 4.2 La autoridad como un factor de afectación ortográfica

La regulación académica es también un factor que afecta la composición ortográfica en sí. Como hemos dicho, puede que algunas de ellas provengan del uso más frecuente, pero se asientan plenamente en nuestra ortografía mediante la normatividad de la Academia. Éstos son los casos que consideramos más importantes:

- La letras *c* y *q*: “La letra *c* puede representar dos fonemas: uno oclusivo velar sordo ante las vocales *a*, *o*, *u*, ante consonante y en posición final de sílaba o de palabra, [...] y otro fricativo interdental sordo ante las vocales *e*, *i*...”<sup>141</sup> “La letra *q* aparece agrupada siempre con la letra *u*, que entonces no suena ante *e*, *i*. El grupo que forman representa el fonema oclusivo velar sordo...”<sup>142</sup>
- El caso de la letra *g*: “...el fonema velar sonoro se representa por medio de la letra *g* ante las vocales *a*, *o*, *u* [...]; en posición final de sílaba [...]; y agrupado con otra consonante. El dígrafo *gu* representa el mismo fonema ante *e*, *i* [...]. Cuando la *g* y la *u* han de tener sonido independiente ante *e*, *i*, es forzoso que la *u* lleve diéresis. “El fonema fricativo velar sordo se representa por *j* ante cualquier vocal, [...] y por *g* ante *e*, *i*...”<sup>143</sup> Al respecto del uso de la diéresis (o crema), la Academia dice: “La diéresis o crema (¨) es un signo que se coloca encima de las vocales [...] para indicar que ha de pronunciarse la vocal *u* en las combinaciones *gue* y *gui*. En este caso, el uso de la diéresis es preceptivo. Ejemplos: *vergüenza*, *pingüino*, *argüir*.”<sup>144</sup>
- Para la letra *h* existe el caso de la diferenciación de palabras homófonas y “se escriben con *h* las palabras de uso actual que empiezan por los diptongos *ia*, *ie*, *ue* y *ui*.”<sup>145</sup>

Consideramos que la acentuación entra dentro de esta categoría, pues también se ve determinada por la normatividad académica.

## 4.3 Un caso particular: las antietimologías. Acentuación y puntuación

La *Ortografía* de la Academia da cuenta de algunos casos en donde por etimología debería ir una letra pero, a contracorriente, se utiliza otra. Así lo refiere: “La ortografía española mantuvo por tradición las letras *b* y *v*, que en latín respondían a una oposición con valor fonológico. Por esta razón, nuestra lengua respetó la grafía de las palabras con *b* o *v* según la tuvieran en su lengua de origen. [...] No obstante, como en castellano antiguo *b* y *v*, distribuidas de modo distinto al actual, posiblemente sí respondían también a una distinción fonológica propia, perviven casos de *b* antietimológica (es decir, donde el uso se ha impuesto a la etimología), como *abogado*, *abuelo*, *barbecho*, *barrer* o *embaír*, procedentes de palabras latinas con *v*: *advocatu(m)*, *aviolu(m)*, *vervactu(m)*, *verrere* o *invadere*. De la

---

<sup>141</sup> *op. cit.*, pág. 8.

<sup>142</sup> *op. cit.*, pág. 9.

<sup>143</sup> *op. cit.*, pág. 10.

<sup>144</sup> *op. cit.*, pág. 48.

<sup>145</sup> *op. cit.*, pág. 12.

misma manera, hay palabras con grafía *v* procedentes de palabras con *b* latina, como *maravilla*, de *mirabilia*; a estas excepciones podrían añadirse muchas más.”<sup>146</sup> Creemos que este fenómeno debe ser considerado dentro del criterio del uso, como lo marca la Academia, sí, pero como caso aparte, por contraponerse claramente a un principio anteriormente señalado, en este caso, el etimológico. Como puede verse, estos casos son muy representativos en sí, pues los tres principios de formación ortográfica más importantes en nuestro idioma confluyen y se sobreponen, dándonos su real jerarquía: uso más frecuente, pronunciación y criterio etimológico.

Respecto de la acentuación, la cual se trata en el Capítulo IV, cabe destacar solamente la tilde diacrítica, la cual diferencia gráficamente palabras que se pronuncian igual, pero que tienen un sentido distinto<sup>147</sup> y se clasificaría, pues, dentro del criterio de diferenciación de palabras homófonas. Por otra parte, la acentuación y la puntuación son también representaciones de la expresión oral. ¿Por qué, entonces, en estos dos temas no se ha generado tanta polémica, si como tal parten de la misma problemática que genera la discusión de la reforma?<sup>148</sup> La función de la acentuación, dice la Academia, es “reproducir la entonación de la lengua oral”<sup>149</sup> y se determina, de acuerdo a cierta normatividad, si debe o no tener expresión escrita. De igual manera, en el extenso capítulo que le dedica a la puntuación (Capítulo V) dice: “La puntuación de los textos escritos, con la que se pretende reproducir la entonación de la lengua oral, constituye un capítulo importante dentro de la ortografía de cualquier idioma. De ella depende en gran parte la correcta expresión y comprensión de los mensajes escritos.”<sup>150</sup> Pareciera que el conjunto de la sociedad estuviera más de acuerdo sobre estos dos puntos.

---

<sup>146</sup> *op. cit.*, pág. 5.

<sup>147</sup> *op. cit.*, págs. 27- 31.

<sup>148</sup> Ya lo vislumbraba de alguna manera el texto de García Marquez, al pedir que “...pongamos más uso de razón en los acentos escritos...” GARCÍA MARQUEZ, Gabriel... *op. cit.* pág. 12.

<sup>149</sup> *op. cit.*, pág. 24.

<sup>150</sup> *op. cit.*, pág. 32.

## 5. Conclusiones

### 5.1 ¿De qué está compuesto nuestro sistema ortográfico? Fenómenos sociales: uso más frecuente y autoridad

Nos ha servido revisar lo que se ha dicho a través del tiempo sobre la reforma ortográfica, la postura de un filólogo como Andrés Bello, para ver los distintos fenómenos de los que se compone la ortografía del español. Pasemos, pues, a resumir cómo es que está formado el sistema ortográfico del español actual. Esta explicación debería servir tanto a quienes tengan el español como lengua materna como a aquellos en proceso de aprender nuestro idioma. Y deberá ser lanzada solamente como hipótesis, pero cabe preguntarnos en qué medida las lenguas romances en general y otras, como el inglés, tienen también esta misma estructura, aunque los fenómenos aparezcan en distinta medida. Debemos diferenciar, al menos, entre fenómenos sociales, lingüísticos y visuales. Es necesario observar que dichos fenómenos son de una naturaleza distinta, pues no encontramos que se haga esta diferencia ni en los escritos de la Academia ni en ninguno de los escritos de los reformistas. La que hemos dado es también su jerarquía.

Tal pareciera que nuestros análisis sobre ortografía debieran ser más sociológicos que lingüísticos si es que queremos explicarla de la manera más correcta posible. Y quizá ese sea el aspecto que pasan por alto tanto Bello como los demás reformadores. Hemos dicho que el lenguaje tiene una función social: lograr una comunicación exitosa entre el mayor número de gente posible. Y ésta pareciera ser la premisa que en última instancia ha determinado el camino que siguió el lenguaje en materia ortográfica. Evidentemente podemos considerar que la reforma es lo más conveniente en muchos aspectos. Pero el desarrollo histórico nos señala que serán los criterios sociales los que prevalecen más allá de nuestras consideraciones lingüísticas.<sup>151</sup>

En general, el proceso que van a seguir la mayoría de las palabras en español es el siguiente: dada la inestabilidad ortográfica de nuestro idioma en sus orígenes y hasta la segunda mitad del s. XIX, cuando se oficializa la ortografía, en la práctica van a existir varias formas de escribir las palabras en español. Entre estas distintas formas, algunas de ellas se irán generalizando más y más entre los letrados. A mediados del s. XIX se oficializa la ortografía de la Real Academia para la sociedad española, y poco a poco todas las naciones hispanohablantes, pasado, quizás, el sentimiento anticolonialista, adoptarán esta misma norma. Como hemos visto, dicha oficialización no constituyó un cambio ortográfico drástico ni para la Real Academia, pues de por sí había seguido el tema con el mismo criterio casi desde su fundación, a principios del s. XVIII ni tampoco lo fue para la práctica general de la escritura del idioma, pues, en los hechos se siguieron utilizando las formas que de por sí eran más frecuentes entre los letrados. Antes de eso, la Academia sólo

---

<sup>151</sup> El caso de las antietimologías resulta interesante por la mezcla de factores que influyen en cómo escriben dichas palabras y por la preponderancia, a final de cuentas, del criterio de uso común. Tomemos el caso que vimos respecto de *b* y *v*: en principio, corresponden a una diferenciación fonológica del castellano antiguo, incluso a pesar de su etimología, que indicaba otra forma. La diferenciación fonológica ya no existe en español, sigue yendo en contra de la etimología pero, apoyada en una pronunciación antigua, esta forma pervive en nuestra ortografía gracias a uso generalizado. Un caso que nos permite ver la conjunción de los fenómenos ortográficos más importantes y su verdadera jerarquía a la hora de tomar decisiones por parte tanto de los letrados como por parte de la Academia.

tenía su ortografía “para uso propio” y como recomendación para quienes quisieran consultarla al momento de escribir.

Es cierto que al considerar el “uso” como uno de los criterios de formación de la ortografía en el español, nos referimos a un término más bien impreciso. De entrada, valdría más llamarlo la forma ortográfica más frecuente o que aparece con mayor frecuencia. ¿Cómo puede medirse, luego, dicho fenómeno más que empíricamente? Ahora bien, es el uso más frecuente, sí, ¿pero de quién o entre quiénes? Al respecto deberemos decir que, aún cuando en la actualidad la alfabetización se haya difundido en gran medida entre la sociedad, el lenguaje escrito perteneció primero a las clases dominantes: por mucho tiempo ellos fueron los únicos propietarios de este saber y determinaron el rumbo que habría de seguir, las formas que habría de adoptar el idioma escrito. Entonces debemos señalar que, sobre todo en la primera etapa del español, el uso más frecuente se refiere a aquel de los letrados de las clases dominantes, los cuales, dicho sea de paso, también eran letrados en latín. Y como un análisis aparte debería hacerse caso al posible conservadurismo o liberalismo de estos letrados. Pero hay que llamar la atención que el uso más frecuente no se pronuncia en ningún momento sobre cómo se forma la ortografía de la palabra, si contiene más o menos reminiscencias etimológicas o si se atiene o no rigurosamente al principio de pronunciación: sólo acierta a revisar cuál es la forma que se encuentra con más frecuencia y a proponerla para que se siga usando.

Por otra parte, la Academia, dado su carácter normativo, determina, desde mediados del s. XIX, la forma ortográfica que debe de usar la sociedad en su conjunto. Hemos dicho también que sus decisiones se han fundamentado a través del tiempo en el uso más frecuente y, entre éstos, por supuesto, el que considera el mejor. Y sólo recurre, como segunda opción, en caso de no haber llegado antes a una clara decisión, a los criterios lingüísticos, principalmente pronunciación y etimología, en ese orden. Debemos decir que gracias a la oficialización de la ortografía académica es que hoy en día podemos hablar de una estabilidad generalizada en la forma en que escribimos las palabras, pues la misma terminó por desplazar a los demás sistemas ortográficos. Las normas de la Academia, por otra parte, como hemos visto, también afectan la manera de escribir las palabras y aunque puede que dichas normas provengan del uso más frecuente, es gracias a la autoridad de dicho instituto que estas afectaciones se asientan formalmente en el sistema ortográfico. Ahora bien, más allá de este planteamiento un tanto ideal sobre la autoridad, cabe preguntarse: ¿ha recogido realmente la Academia, en materia ortográfica, el uso más generalizado entre la sociedad? Aunque consideramos la posibilidad de que el uso que recoge la Academia no sea exactamente el uso más frecuente, su ortografía acierta a representar que la escritura del español siempre ha tenido, a través de sus diferentes épocas, rasgos etimológicos en su ortografía, esto es, el uso más frecuente nunca ha sido, salvo en contadas excepciones, estrictamente fonológico. Por lo tanto, no podemos considerar que las decisiones de la Academia sobre este tema hayan sido arbitrarias, “dictatoriales” o fuera de toda razón, sino, todo lo contrario, son decisiones generalmente acertadas, fundadas en el consenso de la mayoría, en favor, finalmente, de la comunicación. Es, pues, una autoridad totalmente legítima (si en algún momento la Academia se apartara del uso más general, estaría, sí, en peligro de perder la legitimidad que en la actualidad ostenta) y resulta difícil encontrar hoy en día, gracias al acierto de sus decisiones, alguna oposición real a su mandato. Esta es, pues, una prueba más de la armonía existente entre los letrados y la

Academia. Enhorabuena que así sea y es nuestro deseo que así siga siendo, en beneficio de nuestro idioma, en beneficio de su unidad y su fundado esplendor.

## **5.2 Fenómenos lingüísticos y visuales. Principio de pronunciación, criterio etimológico, de diferenciación de palabras homófonas y otros**

Lingüísticamente hablando, el principio preponderante para la formación de la ortografía del español es el principio de Quintiliano, el principio de pronunciación, cuyo planteamiento es muy simple, casi científico: las letras en lo escrito representan los sonidos del habla. Esto es cierto para todas las letras, aún cuando existan los fenómenos antes descritos por la Academia:

- fonemas representados por un dígrafo o grupo de dos letras,
- letras que pueden representar más de un fonema,
- fonemas que pueden ser representados por varias letras,
- una letra que representa un grupo de fonemas y
- una letra que no representa ningún fonema

Como puede verse, todos estos fenómenos se explican a partir de su relación con la pronunciación. Esa es, pues, la preponderancia de la representación fonológica en la escritura de nuestro idioma.<sup>152</sup> Pero también es claro que no es una representación unívoca, todo lo cual se explica por la aparición de otros fenómenos... En este sentido debemos recordar que el latín también basaba su ortografía en el principio de pronunciación, aunque éste tampoco lo tenía como su único criterio... Nuestra ortografía tomó prestados, pues, la mayor parte de sus signos del propio alfabeto latino, así como también su sistema fonológico, con sus imperfecciones, para adaptarlo y hacerlo suyo. Y aunque el italiano y el español se acercaron un poco más al llamado ideal de pronunciación, es un hecho que ni el latín ni las lenguas romances que le siguieron son sistemas de notación fonológica puros, es decir, se componen además de otros criterios para su escritura. Preguntarse por qué todos estos idiomas no se inclinaron por un sistema de notación pura, para así reemplazar a estos sistemas “híbridos” que ahora usamos, por llamarlos de alguna manera, es cuestionarse la naturaleza misma de la escritura como sistema. Lo cierto es que los letrados no quisieron renunciar a la posibilidad que les ofrece la escritura de añadir información visual a sus mensajes (no solamente información etimológica sino de otros tipos) en vez de representar fielmente los sonidos del habla. Es cierto: es una cualidad que enriquece y a la vez entorpece la escritura. La tendencia, pues, que prefirieron las lenguas derivadas del latín y otras fue la de escoger aquella forma que resultara ser la más frecuente, aún cuando debieran de alejarse en cierta medida del ideal reformista.

El criterio etimológico en la ortografía, por su parte, nace junto con el español mismo en su forma escrita. Los primeros escritores del español serán también letrados en latín y la conciencia que tenían de este idioma afectó directamente en cómo escribieron los primeros

---

<sup>152</sup> Las faltas de ortografía (o “vacilaciones ortográficas” como las llama la Academia) son una prueba de que, lingüísticamente hablando, el principio que siguen los hablantes para formar la ortografía del español es la pronunciación, aunque finalmente no siempre sea lo correcto respecto de la norma.



textos en la nueva lengua. Bien valdría la pena, sin duda, hacer una investigación aparte sobre este tema. El criterio etimológico, ahora bien, llega a nuestra ortografía actual debido al uso más generalizado de estas formas entre los letrados a través del tiempo y, posteriormente, por la oficialización de la ortografía académica. Me inclino a llamarlo criterio etimológico, pues no encontramos una regla general para su aplicación, sino más bien parece haber sido el criterio de los primeros letrados en romance al tener que decidir cómo escribir cada una de las palabras necesarias para expresarse en este nuevo idioma, influidos, claro está, por el conocimiento que tenían del idioma latino. Así también, llamaremos reminiscencias etimológicas a lo que ha llegado hasta nuestra ortografía. Ahora bien, ¿por qué hacen esto los primeros escritores del español? ¿Por qué trasladan su conciencia latinizante (o etimológica, en general) al naciente idioma? ¿Es una especie de instinto evolutivo? Me temo no haber encontrado una respuesta contundente al respecto más allá de la explicación histórica. Es por eso mismo que es posible que tengamos que tomar en cuenta los siguientes puntos. En sus orígenes, el español será un sistema lingüístico bastante inestable en varios aspectos, entre ellos, los que nos interesan en este momento, su pronunciación y, en consecuencia, en la manera de escribir las palabras, su ortografía. “¿Cómo hablar, dice Ángel Rosenblat, de regularidad ortográfica si no había regularidad en la pronunciación ni en la morfología gramatical?”<sup>153</sup> La adhesión de reminiscencias latinas en la ortografía puede que haya sido un intento por parte de estos primeros escritores de tratar de estabilizar un poco la pronunciación y la escritura del nuevo idioma.<sup>154</sup> La relación filial del español escrito con el latín tuvo que ser de por sí en esta primera etapa mucho más estrecha. Habrá que tomar en cuenta también que estos primeros escritores preferían sin duda las formas cultas, pues en esta etapa el latín tenía mucho más prestigio entre los letrados que cualquiera de las lenguas romances. Y debemos de recordar, por eso mismo, el afán de las distintas lenguas romances en su etapa temprana por intentar parecerse lo más posible al latín... Lo que es un hecho es que la situación ortográfica del español actual se vio determinada en gran medida por las decisiones de esos primeros letrados al empezar a escribir en este nuevo idioma. Ahora bien, debemos señalar que en la actualidad, gracias a inventos como la imprenta, gracias a una alfabetización sin precedente en la historia de la humanidad, el número de letrados ha crecido al grado de que la enseñanza de la escritura es considerada parte de la educación básica de la población en general. Esta población desconoce en su gran mayoría el idioma latino. Es decir, históricamente, la situación que permitió el fenómeno de las reminiscencias etimológicas en nuestra ortografía ha cambiado dramáticamente: el número de letrados en latín que escribían en español, siendo mayoritario en la primera etapa del idioma, ha decrecido hasta el grado de que ahora sólo algunos especialistas pueden hablarlo y tienen dominio escrito sobre el mismo. Y, por supuesto, para ellos nuestra ortografía no representa ningún problema, pero para la población en general sí. No sabemos si esta circunstancia podría hacer que nuestro sistema evolucionara en un futuro en el sentido de la reforma.<sup>155</sup> De

---

<sup>153</sup> *op. cit.*, págs. XX-XXI.

<sup>154</sup> La escritura de un idioma contribuye, no cabe la menor duda, a darle estabilidad al mismo idioma, pues ayuda en el proceso de fijación de las formas que adopta (“limpia, fija y da esplendor”)... La regularidad ortográfica de la que ahora gozamos y la estabilidad del idioma, en general, fenómenos relativamente recientes, parecieran ser, pues, una evolución normal y benéfica de la práctica continuada del mismo arte de escribir.

<sup>155</sup> Existen en la actualidad, es cierto, dentro de la misma sociedad y a pesar de la unidad lingüística de la que hoy gozamos, usos distintos al uso generalizado, que tienen la misma finalidad de comunicación, sólo que éstos van dirigidos a grupos específicos, digamos, no dominantes. Al respecto de esto, cabe llamar la atención sobre el lenguaje de los jóvenes y de ciertos sectores de izquierda en sus propios medios, en donde se realizan expresiones concretas del idioma

cualquier manera no sería el único factor a tomar en cuenta. Pero es necesario llamar la atención sobre este importante cambio histórico.<sup>156</sup>

Finalmente, hay que explicar, incluso si resulta obvio, lo que posibilita la aparición del fenómeno etimológico dentro de la escritura como sistema. La escritura es un sistema visual (aquí es donde es necesaria una diferenciación tajante, pues finalmente es un sistema distinto, respecto del habla) y como tal puede añadir información visual extra, es decir, que no se escucha, no puede interpretarse oralmente, sino que solamente se ve. Ésta es una característica necesaria para entender la aparición de dicho fenómeno. Debido a esta misma característica, aunque con motivaciones distintas, en este caso, de diferenciación, existe la posibilidad de marcar visualmente palabras que tienen significados distintos, aún cuando oralmente no se haga diferencia. Como hemos dicho antes, los casos pueden no ser muchos, pero son muy utilizados. Algo similar sucede cuando se escriben palabras extranjeras que, por las razones que sean, no fueron o no han sido asimiladas en nuestro sistema fonológico.

### **5.3 ¿Debe o no aprobarse la reforma ortográfica? Reforma o revolución. Reforma en la enseñanza. ¿Debe ser necesariamente una reforma al español?**

Habría que escribir, es cierto, una última balanza que ponderara justa y finalmente todo lo que debe tomarse en consideración para aprobar o no la reforma ortográfica. ¿Debe o no aprobarse, pues, la reforma ortográfica? No ha sido en ningún momento el propósito de este trabajo responder esta pregunta y declararse a favor o en contra de dicha propuesta. Es, sin embargo, la pregunta que viene persiguiéndolo, como si este trabajo debiera definirse por alguno de los dos bandos en pugna, aunque su única intención fuera solamente tratar de encontrar las características de la ortografía que usamos en nuestro idioma en el día a día... Trataremos, de cualquier manera, de esbozar lo que debería ser nuestra respuesta a la misma. Habrá que dejar en claro, primero, que no todos estamos de acuerdo en tres o cuatro temas. A lo que nos enfrentamos en cierto sentido es a una discusión entre progresismo y conservadurismo, que se ve trasladada curiosamente, en la ortografía, al campo del lenguaje. Quizá es por eso que esta discusión ha suscitado desde siempre tanta pasión. Muchas veces, mientras leía los escritos de los reformistas hispánicos, debí preguntarme, parafraseando el trabajo de Rosa Luxemburgo, si lo que realmente proponían era una reforma o una *revolución* ortográfica. Me inclino por lo segundo, en aras de ser precisos con la descripción del fenómeno. Nos faltarían las páginas para reseñar todos los cambios que en todos los ámbitos implicaría una “reforma” de este tipo. No hay que perder de vista que los cambios que se proponen afectarían la práctica de la escritura del español en donde quiera que ésta se llevara a cabo. Pero esa no es la única discusión: es también un debate entre simplicidad o complejidad en el lenguaje, así como también una discusión sobre la relación que debe existir entre habla y escritura. Otro problema que también debe de

---

(Internet, celular, revistas, etc.), pues ahí podríamos encontrar, aún cuando no formen parte del registro formal y dominante del español, ciertas tendencias en la manera de escribir las palabras, ciertos rasgos lingüísticos que otorguen identidad y se acerquen a una simplificación de la ortografía.

<sup>156</sup> Las reminiscencias etimológicas no hacen que se aprendan etimologías, latín u otras lenguas. En todo caso, si éstas se estudian posteriormente, el letrado se dará cuenta de la relación y tomará conciencia del proceso de evolución, pero su permanencia en nuestra ortografía se da gracias a circunstancias de distinta naturaleza y no porque se hubiera planeado que con ellas obtendríamos estos supuestos beneficios.

ponderarse es, por una parte, la libertad del hablante para escoger la forma ortográfica que desee usar, sea esta reformadora o etimologista u otra, pues no olvidemos que el lenguaje le pertenece también en última instancia a sus usuarios, siendo este uno de los argumentos de Bello, la libertad lingüística y, por otra parte, la necesidad de consenso para la mejor comunicación entre el mayor número de gente. En este sentido, no tenemos una respuesta que se incline para uno u otro lado en ninguna de las discusiones, pero sí observamos una tendencia social e histórica en el lenguaje mismo: la de preferir, al menos en el corto plazo y en aras, quizás, de la unidad y el consenso, los usos ya establecidos, aún cuando éstos sean más complejos y hagan más compleja (y más distante también) la relación entre habla y escritura... La mejor comunicación entre el mayor número de usuarios, como ya hemos dicho, ha sido el factor que ha decidido el camino que siguió el lenguaje en los ámbitos que ahora nos interesan. Y a eso es justamente a lo que hace referencia el fenómeno de uso más frecuente del que hemos hablado. Entendemos que este factor ha sido el determinante también para que la reforma no triunfara en los distintos intentos que se han hecho por aplicarse. No vislumbramos, tampoco, en la sociedad ningún cambio, ni siquiera gradual, en favor de esta ortografía “ideal” (como la Academia misma la ha llamado) por la cual pugna la reforma.<sup>157</sup>

Siguiendo otra vertiente, Bello habría querido que se implementara la reforma, para mantener la unidad del idioma, sí, un logro ya consolidado, por otros medios, en una de las comunidades lingüísticas más grandes del planeta, pero también para su enseñanza. Y es este aspecto uno de los que quizá más ha interesado a quienes a través del tiempo han propuesto la reforma. Considero que nuestra primera obligación como maestros y como estudiosos de la lengua sería explicar el fenómeno tal cual es, antes que intentar adecuar el fenómeno a una explicación más sencilla. Por supuesto que es más sencillo explicar que nuestra ortografía es un sistema de notación fonológica, digamos, perfecto, lamentablemente no es así. Sin embargo, nuestro sistema sí es un sistema de notación fonológica, aunque no del todo exacto. Y quizá podría plantearse, como recurso pedagógico, que se enseñara a los alumnos esta primera característica, la más importante, en una primera etapa sin mayores complicaciones. Sin embargo, es muy posible que esto condujera tarde o temprano a la adopción, por parte de la sociedad, de la reforma ortográfica y, de nuevo, no vemos en el ánimo de la misma hacer que esto suceda, ni siquiera como plan para un futuro próximo. Hay otro punto que deberemos tratar en relación a la alfabetización. Quizás un sistema con las menos dificultades ortográficas posibles haría que la lectura y la escritura se hicieran más comunes entre los estudiantes. No conocemos ninguna investigación que mida si las complicaciones ortográficas del español o de otro idioma han hecho que debido a esto algunas personas hubieran abandonado el intento de leer o de escribir, pero es posible que esto haya sucedido en algunos casos. No es, de cualquier manera, un factor determinante en el conjunto de la población. Si existen estas complejidades ortográficas es porque los usuarios en general pueden lidiar con ellas. Al contrario, deberemos decir que si no se ha dado la completa

---

<sup>157</sup> No deja de ser curioso que si el afán que motivaba la reforma era el de simplificar el proceso de adquisición del idioma escrito, no se hiciera, en ese afán, una revisión general de la acentuación o de la puntuación, pues ambas se refieren a la representación que se hace de los fenómenos del habla en la escritura y bien se pudo haber pensado también en simplificarlas... ¿Por qué no se hizo esto entonces? Quizá se pensó que no había tanta complejidad en su uso. Quizá porque ha existido un consenso más amplio respecto de estos dos temas... Tal parece, de cualquier manera, que estos asuntos deberán considerarse aparte.

alfabetización de la población hablante de español no es por la naturaleza y las complicaciones de nuestro sistema ortográfico, sino por la falta de voluntad política de nuestros gobiernos: bastaría con que existiera esta voluntad política, como la ha habido en otros países, para que la desaparición del analfabetismo, un mal en muchos sentidos parecido al de la pobreza, hubiera podido erradicarse de una vez por todas y desde hace mucho tiempo en el conjunto de nuestras naciones latinoamericanas. Si esto sucediera las complicaciones ortográficas pasarían, sin lugar a dudas, a un segundo plano.

Es posible que esta discusión no tenga fin en un idioma que se acerca como pocos al ideal fonológico. Sin embargo, como último punto diremos que en la actualidad parece un poco extraño proponer una reforma a un idioma como el español que, se ha visto, está inevitablemente compuesto también de otros fenómenos ortográficos, pues en la actualidad ya existen alfabetos fonéticos, por ejemplo, el Alfabeto Fonético Internacional (IPA, por sus siglas en inglés), el cual cumpliría la misma función que busca la reforma ortográfica y tendría el beneficio de que se puede utilizar para la transcripción de prácticamente todos los idiomas conocidos, incluso de aquellos que se encuentran mucho más alejados que nosotros del llamado ideal de pronunciación. No podemos decir que este alfabeto esté muy extendido entre la población en general, de hecho, su uso más común se ciñe, hasta donde sabemos, a los maestros y estudiantes de otros idiomas, así como a los diccionarios que éstos utilizan, pero si realmente se quiere escribir tal y como se pronuncia, lo más sensato, al parecer, en la actualidad sería utilizar esta herramienta creada justamente con este propósito, antes que modificar un idioma ya existente, con todas las complicaciones que eso conlleva. Aunque, de nuevo, el problema persista y dicho uso contravenga el consenso de las prácticas ya establecidas.

## 5.4 Resumen

En nuestra opinión, la ortografía del idioma español se compone de: 1) dos fenómenos sociales, frecuencia y autoridad, en ese orden, 2) un fenómeno lingüístico, el principio de pronunciación y 3) tres fenómenos visuales, siendo las reminiscencias etimológicas y el criterio de diferenciación de palabras homófonas los más importantes.

### *1) fenómenos sociales:*

- **uso más frecuente:** los letrados escogen las formas ortográficas que consideran sirven mejor, dado su uso, para la comunicación entre la mayoría.

### **- antietimologías**

- **autoridad:** sigue el uso más frecuente y, entre ellos, el mejor. Influye también en la formación de la ortografía.

## 2) *fenómenos lingüísticos:*

- **principio de pronunciación (transcripción fonológica inexacta):** los sonidos son representados en la escritura a través de letras; todas las letras, de igual manera, tienen una representación sonora.

## 3) *fenómenos visuales:*

- **integración de información visual extra en la escritura:** en tanto que medio visual, la escritura permite añadir información extra, que no se percibe al momento de hablar. La misma es una posibilidad que ofrece este sistema y que los letrados parecen no haber querido abandonar. La intervención de estos fenómenos no afecta (salvo en poquísimas excepciones) que puedan interpretarse sus mensajes de manera oral. Toda esta información se mantuvo en nuestra ortografía gracias a su uso generalizado y posteriormente gracias a la oficialización de la ortografía académica. Encontramos tres distintos casos:
  - **reminiscencias etimológicas (criterio etimológico):** el alfabeto español es evolución del alfabeto latino; los primeros letrados en español son también letrados en latín y plasman en la escritura del nuevo idioma su conciencia latinizante o etimológica en general.

- **criterio de diferenciación de palabras homófonas**

- **introducción de palabras extranjeras**

## 5.5 Consideraciones finales: habla y escritura

La escritura surge en una primera instancia para preservar el lenguaje hablado: la escritura se convierte, claro está, en otra manera de comunicarnos, distinta, sí, del habla, pero que guarda estrechas relaciones con ésta. El habla y la escritura son esas dos gemelas que se dicen todo sin recelo y permiten que lo que dice una la otra pueda también hacerlo suyo; puede que algunas veces no las encontremos juntas, pero nunca, que yo sepa, han dejado de hablarse... Por otra parte, deberemos plantearnos: ¿Qué les depara el futuro? ¿Que sigan juntas? ¿Que se distancien? ¿Sería en cualquier caso la misma tendencia para todas las lenguas? Antes de la escritura, la tradición oral, que no es más que el andar de los mensajes “de boca en boca”, tan viva ahora como siempre lo ha estado, cumplió lo mejor posible con su cometido, haciéndonos llegar mensajes transmitidos a través de generaciones y generaciones... Sin embargo, parece haber sido relevada por la precisión casi científica de la escritura. La escritura se creó “para que pudiésemos hablar con los ausentes y con los que están por venir”, dice con su mística voz Nebrija. Así también, el habla tiene otras cualidades que no tiene la escritura... Pero tampoco nunca las he visto encelarse, he de decir, por sus diferentes cualidades. Todas nuestras consideraciones sobre el habla y la escritura han sido, en general, correctas, pero en nuestros análisis deberemos incluir al

menos tres nuevas situaciones tecnológicas que influirán en ambas: la posibilidad de grabación de sonido, es decir la grabación y preservación del habla, la transmisión de las dos a través de los medios de comunicación, principalmente radio, televisión e Internet y, finalmente, la creación de nuevas tecnologías como la síntesis de voz (Text to Speech en inglés), entre otras aplicaciones. Mal haremos si no tomamos en cuenta estas innovaciones tecnológicas en nuestras subsecuentes consideraciones sobre habla y escritura. No olvidemos que ante la imposibilidad de poder preservar el lenguaje hablado es que surgió la escritura. La escritura logró conservarla y apenas podemos vislumbrar cómo es que ha afectado la forma en que nos comunicamos. Pero esa etapa ya ha sido rebasada y nuevas tecnologías se han instalado o están por instalarse en nuestra vida cotidiana y afectarán, sí, al conjunto de los medios de comunicación, pero también a la lengua oral, a la lengua escrita y al enfoque con que deberemos volver a su estudio.

## 6. Bibliografía

BELLO, Andrés. *Obras Completas*. Ministerio de Educación. Caracas, Venezuela, 1951. Tomo V (*Estudios Gramaticales*). La edición se hizo bajo la dirección de la Comisión Editora de las Obras Completas de Andrés Bello con Rafael Caldera como Director. A continuación se refieren los artículos consultados en esta obra y las páginas correspondientes:

- *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América*. págs. 71-87.
  - *Ortografía Castellana*. págs. 91-96.
  - *Ortografía*. págs. 99-115.
  - *Reformas Ortográficas*. págs. 135-143.
- ROSENBLAT, Ángel. *Prólogo: Las ideas ortográfica de Bello para las Obras Completas de Andrés Bello*, Ministerio de Educación. Caracas, Venezuela, 1951. Tomo V. págs. IX-CXXXVIII.

\_\_\_\_\_ *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Puede encontrarse en Internet, en la página *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*:

- <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12145074229036051543435/index.htm> . Septiembre de 2009. Edición digital a partir de las *Obras completas*, Caracas, 1995. Tomo IV, 3ª ed. 450 pp.

GARCÍA MARQUEZ, Gabriel. *Botella al mar para el dios de las palabras*. Ponencia para el Primer Congreso Internacional de la Lengua Castellana, abril de 1997, Zacatecas, México. Las participaciones pueden encontrarse en la página de Internet *Portal de los Congresos de la Lengua*:

- [http://congresosdelalengua.es/zacatecas/inauguracion/garcia\\_marquez.htm](http://congresosdelalengua.es/zacatecas/inauguracion/garcia_marquez.htm) . Septiembre de 2009.

NEBRIJA, Antonio de. *Reglas de Orthographía en la Lengua Castellana: Estudio y Edición de Antonio Quilis*. Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo XL, Bogotá, 1977. Contiene además una Edición Facsimilar. 193 pp.

- QUILIS, Antonio. *Estudio a las Reglas de Orthographía en la Lengua Castellana*, de Antonio de Nebrija. Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo XL, Bogotá, 1977. págs. 21-107.

\_\_\_\_\_ *Gramática Castellana*. Ed. crítica de Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz, Madrid 1946. 2 Vols.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Ortografía de la Lengua Española: Edición revisada por las Academias de la Lengua Española*. Real Academia Española, Madrid, España. 1999. 55 pp. Puede encontrarse en Internet, en la página de la RAE:

- [http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000015.nsf/\(voanexos\)/arch7E8694F9D6446133C12571640039A189/\\$FILE/Ortografia.pdf](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000015.nsf/(voanexos)/arch7E8694F9D6446133C12571640039A189/$FILE/Ortografia.pdf) . Septiembre de 2009.

VALDÉS, Juan de. *Diálogo de la Lengua*. Editorial Porrúa, S. A. México, 1966. 137 pp.

- LOPE BLANCH, Juan Manuel. *Prólogo al Diálogo de la Lengua*, de Juan de Valdés. Editorial Porrúa, S. A. México, 1966. págs. VII-XXXIV.